

ACTA 156 FOLIO 1

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO**

**ACTA No. 156 CORRESPONDIENTE A LA SESION
ORDINARIA DE PLENARIA
29 DE OCTUBRE DE 2010 HORA DE INICIO 10:00 AM**

3. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vice Presidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**

ACTA 156 FOLIO 2

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENCIA: Como no se encuentra la Secretaria le pido el favor al Señor Cleomedes Bello Villabona que por favor asuma como Secretario a Doc., para hacer el primer llamado a lista, un saludo a la policía nacional, a los periodistas, Señor Secretario por favor hacer el primer llamado a lista.

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista, e informa que han contestado siete (7) Honorables Concejales por lo tanto no hay quórum decisorio.

La Presidencia pide hacer el segundo llamado a lista en veinte minutos.

La Secretaria procede a hacer el segundo llamado a lista, e informa que han contestado nueve (9) Honorables Concejales por lo tanto no hay quórum decisorio.

La Presidencia le solicita a la Secretaria hacer el tercer y último llamado a lista en veinte minutos.

El Presidente informa que por favor vayan ir ocupando sus curules.

La Secretaria procede a hacer el tercer llamado a lista, e informa que han contestado quince (15) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

El Presidente le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTA 156 FOLIO 3

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

4. CITACIÓN A LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ, SECRETARIA DE HACIENDA, RESPUESTA A CUESTIONARIO.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

BUCARAMANGA VIERNES 29 DE OCTUBRE DEL 2010 HORA DE INICIO 10:00 AM.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

INTERVENCIÓN DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias Presidente, que ayer se había informado que íbamos a estudiar el punto de proposiciones y varios para sacar ahí dos o tres provisiones que no se habían podido aprobar, para poner ese punto de primero y seguir con el orden del día.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Con mucho gusto H.C Uriel Ortiz Ruiz, en consideración de los H.C la proposición expuesta por el H.C Uriel Ortiz Ruiz en el sentido de cambiar el punto de proposiciones y varios pasarlo al tercer punto, lo aprueban los H.C.

La Secretaria procede hacer votación nominal para la aprobación del orden del día modificado.

VOTACIÓN NOMINAL A FAVOR DEL ORDEN DEL DIA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO

ACTA 156 FOLIO 4

HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NO ASISTIÓ
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

VOTOS NEGATIVOS NINGUNO

La Secretaria informa que hay quince (15) votos positivos por lo tanto ha sido aprobado el orden del día modificado.

La Presidencia ordena a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria procede con el orden del día.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

La Presidencia designa al Honorable Concejal JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS para el estudio de la anterior acta.

La Presidencia informa continuar con la orden del día

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENCIA: Señores Concejales hoy vamos a pasar la proposición de la intervención que hizo ayer el Doctor Uriel que apoyaron todas las bancadas sobre lo del Metrolínea donde con los voceros se hablado que es de toda la corporación.

ACTA 156 FOLIO 5

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable Señor Presidente, un saludo especial para todos los H.C y la Doctora Lucy Alexandra, al Doctor Malaver y demás funcionarios que se encuentran, la Policía Nacional, periodistas, para presentar una proposición esto va en nombre de las bancadas del Partido Conservador Colombiano, el Partido de Integración Nacional, Partido Cambio Radical, Partido Unidad Nacional y el Partido Liberal en pleno se solicita que inviten, se cite a Metrolínea el Gerente Félix Francisco Rueda Forero para que resuelva el siguiente cuestionario:

1. Presentar un balance, sobre la puesta en funcionamiento del Sistema de Transporte Masivo (Presentar cifras concretas).

2. Ya fue entregado el estudio de re-estructuración y reordenamiento de rutas. Qué inconvenientes se han presentado por la falta de este estudio. Y si ya se entregó que aplicación se ha dado.

3. Qué aspectos están pendientes para culminar en su totalidad el proyecto:

- a) Obras de infraestructura
- b) Equipamiento
- c) Recursos Físicos
- d) Recursos humanos.
- e) recursos económicos etc.
- f) Que pasó con los recursos y diseños de las ciclorutas.

4. Qué sistemas de seguridad físicos y humanos se ha implementado para brindar seguridad a los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Masivo en las estaciones, portales y paradas del sistema.

5. Con cuántos buses cuenta el Sistema Integrado de Transporte Masivo, entre articulados, padrones y alimentadores, y qué rutas cubren en la actualidad, cuantos buses faltan y cuantas que rutas por cubrir.

6. Cuántos pasajeros se han movilizado el Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, haciendo una descripción lo más amplia para mostrar la

ACTA 156 FOLIO 6

funcionalidad del sistema integrado, bajo que modalidad fue el contrato de concesión de la operación del sistema transporte de pasajeros: tramos recorrido o por pasajero transportado del uno o del otro es sostenible. Qué ventajas o desventajas tiene cada uno y si es sostenible en el tiempo.

Proposición presentada por las bancadas del Partido Conservador Colombiano, el Partido de Integración Nacional, Partido Cambio Radical, Partido Unidad Nacional y el Partido Liberal Colombiano.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Ya la proposición por el H.C vocero del Partido Liberal el Doctor Henry Gamboa Meza, proposición que es respaldada por las diferentes bancadas, por la bancada del partido Conservador, por la bancada de Cambio Radical, por la bancada del Partido de Integración Nacional y por la bancada del partido Unidad Nacional, la aprueban los H.C.

INTERVENCIÓN DEL H.C EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: Presidente muchas gracias, un saludo a las damas y caballeros presentes, Presidente yo quiero que adicionemos una pregunta es para el Señor Gerente de Metrolínea.
-Cuando va a reabrir la diagonal 15 entre avenida Quebrada seca y calle 45 y cuando va comenzar Metrolínea a indemnizar a los empresarios que se está quebrando con esa medida arbitraria e ilegal. Yo quiero que con la venia de los compañeros de las bancadas y del Partido Liberal que están orientando esa proposición que le adicionemos la pregunta en ese sentido, Muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Con la inclusión, la intervención que hace el H.C Edgar Higinio Villabona, aprueban los H.C la proposición que venga el Señor Gerente de Metrolínea y todas las empresas citadas, lo aprueban los H.C.

La Secretaria procede hacer votación nominal para la aprobación de la proposición.

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

POSITIVO
POSITIVO

ACTA 156 FOLIO 7

JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NO ASISTIÓ
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

VOTOS NEGATIVOS NINGUNO

La Secretaria informa que hay catorce (14) votos positivos por lo tanto ha sido aprobada la proposición.

La Presidencia ordena a la Secretaria continuar con el punto de proposiciones y varios, Señora Secretaria por favor me dice que proposiciones hay, de que bancada es para someterlo a consideración.

La Secretaria le informa la Presidente que hay dos proposiciones mas, una de la bancada del Partido Liberal y otra es del Partido de Unidad Nacional.

El Presidente informa que continuamos con la proposición del Partido Liberal y luego la bancada del Partido Unidad Nacional.

La Secretaria procede a dar lectura a la proposición.

PROPOSICIÓN #2

Citar al secretario de Educación, Jefes de Núcleo, Asesor Jurídico y Rectores, Coordinadores y Comunidad Estudiantil Para que en plenaria desarrollen el siguiente cuestionario:

1. Por qué se cambio el decreto 230 de 2002?

ACTA 156 FOLIO 8

2. Cuál es la Internacionalidad del nuevo decreto 1290?
3. Cuáles son los niveles cualitativos propuestos por el decreto 1290.
4. Cuales serian los deberes y derechos de los estudiantes?
5. Que es el sistema institucional de evaluación de los estudiantes?
6. Cuáles son los deberes y derechos de los padres de familia?
7. Que son criterios de Evaluación
8. Que son estrategias y procesos de evaluación?
9. Como se define la escala de Valorización?
10. Cuales son las instancias y mecanismos de atención y reclamaciones de evaluación?
11. Como se maneja la promoción de los estudiantes?
12. Que es promoción anticipada?
13. Cuáles son los deberes de los directivos y docentes frente a la evaluación?

Esta proposición es presentada por la bancada del Partido Liberal integrado por:

H.C URIEL ORTIZ RUIZ
H.C. HENRY GAMBOA MEZA
H.C. ALFONSO PRIETO GARCIA
H.C. DIONICIO CARRERO
CORREA
H.C. DAVID CAMARGO

ACTA 156 FOLIO 9

DUARTE

H.C. SONIA SMITH NAVAS

VARGAS

H.C. JAIME RODRIGUEZ

BALLESTEROS

H.C JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ

La Secretaria le informa al Presidente que ha sido leída la proposición.

El Presidente informa que le leída la proposición expuesta por el partido Liberal Colombiano la aprueban los H.C.

La Secretaria procede hacer votación nominal para la aprobación de la proposición.

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NO ASISTIÓ
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

VOTOS NEGATIVOS NINGUNO

La Secretaria informa que hay catorce (14) votos positivos por lo tanto ha sido aprobada la proposición.

El Presidente le solicita a la Secretaria continuar con la proposición del Partido de Unidad Nacional.

ACTA 156 FOLIO 10

La Secretaria procede a leer la proposición.

PROPOSICIÓN #3

Honorables Concejales y Mesa Directiva: El partido de la (U) Unidad Nacional, su bancada en pleno solicita se invite y se cite a los siguientes funcionarios de la administración Municipal y representantes de distintas entidades, como los son el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga; El Director del Instituto de Medicina Legal; el Director de la Fiscalía General de la Nación seccional Bucaramanga, el director del INPEC; El Defensor del Pueblo y El Secretario de Gobierno Municipal, para que resuelvan el siguientes cuestionario sobre situación y vigilancia de la delincuencia en Bucaramanga.

1. Que índice de delincuencia se presentan la ciudad de Bucaramanga, durante la vigencia del año 2010, realizar cuadro comparativo con los años 2009 y 2008.
2. Cuáles son los puntos, sectores en la ciudad de Bucaramanga, de más incidencia de delitos?
3. Cuáles son las modalidades de delito más comunes y de mayor índice de ejecución en Bucaramanga?
4. Que programas estatales y municipales se vienen desarrollando para combatir, prevenir, atención de victimas de los diferentes delitos.
5. Qué resultados positivos o negativos, arrojan estos programas que desarrollan las entidades?
6. Las diferentes entidades que deben trabajar mancomunadamente contra el delito se encuentran interviniendo de manera efectiva y cómo?
7. Se han realizado proyectos, gestión con el Gobierno Central, el Ministerio del Interior y de Justicia, para ser parte del programa "Disminuir el hacinamiento en los centros

ACTA 156 FOLIO 11

carcelarios", y construir un centro carcelario nuevo, para trasladar la cárcel Modelo de Bucaramanga, a un lugar fuera del área urbana y residencial del Municipio, teniendo en cuenta que las disposiciones legales prohíben la presencia de centros carcelarios en zonas urbanas.

8. Que programas de resocialización se realizan con las personas recluidas en la Cárcel Modelo de Bucaramanga y en la Cárcel de Mujeres el Buen Pastor.

9. Las instalaciones de los dos centros carcelarios, son suficientes para atender los reclusos en condiciones de respeto y garantías de los derechos humanos.

La Secretaria informa que esta proposición es presentada por el Partido de Unidad Nacional integrada por:

H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ

H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA

La Secretaria informa que ha sido leída la proposición.

El Presidente somete a consideración la proposición expuesta por la bancada del partido de Unidad Nacional.

La Secretaria procede hacer votación nominal para la aprobación de la proposición.

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NO ASISTIÓ

ACTA 156 FOLIO 12

CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

VOTOS NEGATIVOS NINGUNO

La Secretaria informa que hay trece (15) votos positivos por lo tanto ha sido aprobada la proposición.

El Presidente le solicita a la Secretaria continuar y H.C en el punto de proposiciones y varios, algún Concejal quiere hacer uso de la palabra, como no hay quien haya solicitado continuamos con el siguiente punto Señora Secretaria.

5. CITACIÓN A LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ, SECRETARIA DE HACIENDA, RESPUESTA A CUESTIONARIO.

La Secretaria le informa al Presidente que va a leer la proposición que motivó esta citación.

PROPOSICIÓN

Citar a la Secretaria de Hacienda Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ responsable del Fondo Territorial de Pensiones del municipio, para que en Sesión Plenaria absuelva el siguiente cuestionario:

1. Cuál es el presupuesto del Fondo Territorial de Pensiones y como está conformado en sus ingresos y gastos.

2. Cuál es la deuda o pasivo que en la actividad adeudan las entidades Municipales, las entidades descentralizadas, el Departamento de Santander, las entidades descentralizadas del Departamento, la Nación y sus entidades descentralizadas, los Municipios de Santander y del País.

ACTA 156 FOLIO 13

3. Cuántos pensionados perciben su pensión de Jubilación del Fondo Territorial de pensiones, indicándonos el rango o valor de las mismas, es decir, cuántas pensiones son de salario mínimo y cuántas superan este monto?

4. Que provisiones económicas tiene el Fondo Territorial de pensiones para el pago mensual de las mesadas?

5. A cuanto asciende los recursos presupuestados y los ejecutados durante la presente vigencia con destino al Consejo Territorial de Planeación, para que este pueda cumplir con su función de seguimiento a la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo. (Ley 152 de 1.994 y Sentencia de la Corte Constitucional No. C-524 de Julio 01 de 2.003.

6. Cuanto fue lo presupuestado y a cuánto asciende los recursos ejecutados por la Secretaria de Hacienda para los programas y proyectos formulados por el Gobierno Municipal para la prevención del desplazamiento y la atención de las personas desplazadas por la violencia.

7. A cuanto asciende, a la fecha, las rentas por cobrar vigencia actual y vigencias anteriores. Igualmente indique a cuánto asciende el valor de las rentas por cobrar que los contribuyentes pueden solicitar la prescripción por no iniciado el cobro coactivo, como lo establece el Estatuto Tributario.

8. Que procedimiento ha establecido, durante la presente vigencia, su Despacho para depurar la base de datos de los contribuyentes de Industria y Comercio de Bucaramanga.

9. Cual ha sido el impacto que ha tenido sobre el marco Fiscal a Mediano Plazo las autorizaciones que le ha otorgado el Concejo Municipal a la Administración para obtener recursos del crédito.

10. Cuál es el estado del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios y con cuantas empresas de servicios públicos domiciliarios ha suscrito convenios la administración municipal para el manejo de dichos recursos.

ACTA 156 FOLIO 14

11. Cuál ha sido el control ejercido, por la Secretaria de Hacienda Municipal, a las empresas que se han acogido a lo dispuesto en los Acuerdos Municipales No. 04 y 05 de 2.007 sobre exoneración del impuesto de industria y comercio y predial de tal forma que permita el estricto cumplimiento de lo dispuesto en los mencionados Acuerdos.

12. En qué porcentaje han crecido las rentas del impuesto predial unificado en relación con el crecimiento de la construcción de vivienda nueva en Bucaramanga.

13. A cuánto asciende la recuperación de la cartera morosa del municipio, cuanto se ha recuperado en lo corrido de la presente vigencia y a cuanto asciende los gastos que ha incurrido la Secretaria de Hacienda para recuperar los recursos de Municipio.

14. A cuánto asciende el valor de los procesos ejecutivos iniciados durante la presente vigencia por parte de la secretaría de Hacienda y a cuanto asciende los bienes embargados por la ejecución del cobro coactivo.

La Secretaria le informa al Presidente que ha sido leída la proposición.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: que leída la proposición presentada por la bancada del Partido Liberal y aprobada por la corporación, tiene el uso de la palabra para una moción de procedimiento Doctor Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCIÓN DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILABONA: Gracias Señor Presidente, saludar muy especialmente a todos los H.C, Secretarios y la prensa que se encuentra el día de hoy, Presidente es para pedirle permiso a usted para ausentarme un momentico que tengo un compromiso con la universidad y le prometo bajo juramento que Doctor Edgar Higinio vengo a escucharle la disertación porque es un tema muy importante de lo que tiene que ver con los recursos del Municipio, volver aquí a la plenaria, gracias Presidente.

ACTA 156 FOLIO 15

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: le autorizado Doctor Cleomedes y que quede constancia expresa y escrita el compromiso juramentado del Doctor Cleomedes, continuamos H.C con el orden del día, iniciamos el debate y como siempre quiero darle la bienvenida al grupo económico de la Administración Municipal, a la Doctora Lucy Alexandra Guerrero Secretaria de Hacienda, al Doctor Alberto Malaver y a la Doctora Lina Manrique bienvenidos a esta corporación como siempre para que atiendan las inquietudes y resuelvan las inquietudes de los H.C, este cuestionario fue presentado por la bancada del Partido Conservador, aprobado por la corporación, inicialmente para la Secretaría de Hacienda y el equipo de trabajo y para el público presente se le da la palabra única y exclusivamente a la bancada del Partido Conservador quienes son los citantes, posteriormente se le da la palabra al equipo de gobierno para que le dé respuestas a las inquietudes de este importante debate y seguidamente por quince minutos a cada bancada. Tiene el uso de la palabra la bancada del partido conservador el vocero Edgar Higinio Villabona Carrero y posteriormente la Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo y posteriormente la Doctora Elida Mantilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: gracias Señor Presidente, saludo muy especialmente a mis compañeros Concejales a la Señora Secretaria de hacienda al Doctor Serrano Hernández a la Doctora Lina muchas gracias por acompañarnos, saludo a los periodistas y al público; Presidente primero quiero agradecer profundamente a la mesa directiva por la forma como viene organizando las intervenciones de los Concejales de la ciudad, Doctor Dionicio que hagamos los debates de control político que es nuestra principal función, y comienzo diciendo que cuando uno es amigo del gobernante uno tiene que decirle cuando está haciendo las cosas bien felicitarlo y tocarle una campana de alerta para que reoriente sus acciones, Doctora Lucy gracias por acompañarnos usted siempre muy deferente muy pendiente de aceptar las respetuosas invitaciones a este cabildo yo tengo que decir con toda seguridad el mejor archivo que podamos tener en Bucaramanga sobre los informes que sobre hacienda a publica sobre tesorería sobre fondo territorial de pensiones podamos tener creo y lo digo con mucha seguridad creo que mi archivo es superior al del municipio por que el de el municipio se quemó hace seis años el mío lo mantengo vigente leí sus informes como los leo siempre en esta materia tan importante y sus informes Doctora Lucy son cortos no nos dice la verdad usted nos oculto información en sus informes encuentro falta de orientación falta de brújula como que no saben para donde va la hacienda pública del municipio percibo esos informes sin

ACTA 156 FOLIO 16

imaginación Doctora y me da la impresión que se están ubicando únicamente a gastar el dinero sin proyectar la recuperación de los dineros públicos desde luego que la importancia todos la conocemos los Concejales de la ciudad el presupuesto es la principal herramienta financiera para que un Presidente un gobernador un alcalde pueda darle respuesta a las necesidades de la gente y en el informe que usted nos entrega ahí imprecisiones que a uno le preocupan yo he dicho honorables Concejales y lo dio con mucho respeto aunque a veces cuando viene la Secretaria de hacienda yo me convierto en un manojito de nervios que no le tengo confianza y hoy cuando me puse a investigar unos poquitos contratos confirme que yo tenía razón Doctora que mis preocupaciones y mi sentimiento de inseguridad en la forma como usted orienta las finanzas del municipio me entregan toda la razón, me parece Doctora Lucy que no hay articulación entre el actuar de la tesorería con la Secretaria que usted orienta que es la más importante en este municipio, en la primera parte Señores Concejales yo quiero aclarar algo Presidente que esta sesión plenaria fue citada por los tres Concejales del partido Conservador pero las denuncias y la intervención que estoy haciendo la hago a título personal no quiero involucrar porque mis compañeras no saben de lo que les voy hablar he tenido la reserva suficiente para hacer el debate yo solo sin mezclarlas a ellas para que no se preste equívocos y no tengan dificultades con los funcionarios de la administración y pos supuesto con el Señor alcalde, esto lo hago yo solo fruto de mi investigación y de las unidades de apoyo que me han venido acompañando y que me hacen una información bibliográfica importante; Doctora Lucy los primeros cuadros que tenemos aquí vamos adelantando recogen cifras que me parece que no las vamos a repetir porque yo parto de la base que todos los Concejales leemos los informes y que le prestamos atención usted nos habla de ingresos de gastos, ahí yo quiero que nos detengamos un poco hay un fondo a lo que no le prestamos mucha atención al fondo territorial de pensiones nos parece que como es un fondo es algo de poca envergadura pero eso no es cierto el fondo territorial de pensiones del municipio de Bucaramanga mueve cerca de 70 mil millones de pesos al año, mucho más que lo que Bucaramanga recauda por impuesto de industria y comercio que es la principal fuente soporte de los ingresos del municipio de Bucaramanga y mucho más de lo que los habitantes de Bucaramanga pagamos por impuesto predial; deuda pública sobre el cual nos vamos a referir un poco más adelante, el fondo territorial de pensiones apareció por disposición de la constitución y de la ley hace quince años, y yo quiero hacer mención al trabajo que realizó la administración anterior la del Doctor Honorio Galviz con marina Gutiérrez de Piñeres en la secretaría de hacienda,

ACTA 156 FOLIO 17

una persona comprometida con la recuperación de las finanzas del municipio, este fondo territorial de pensiones ha sido asistido de de cerca por la Doctora Carmenza Mayorga creo que por ahí la vi al inicio de la plenaria Doctora mi saludo respetuoso para usted pero también durante muchos años yo recuerdo que allí trabajo una Doctora Yina Soto de Ariza y también trabajo allí Martha Galván pero además tanto de la secretaría de hacienda como de la tesorería les han colocado una frondosa nomina de contratos de prestación de servicios y de ordenes de prestación de servicios para que apoyen la recuperación de los dineros del fondo territorial de pensiones para que apoyen la labor de la recuperación de dineros en la tesorería para que adelanten los procesos de cobro coactivo o de jurisdicción coactiva para que atiendan al público para que resuelvan los recursos y siempre Doctora me ha dolido aquí de la poca deficiencia de la tesorería en el recaudo de los impuestos, aquí tengo en mi mano un análisis que nos hizo un experto con indicadores económicos de recuperación de cartera donde en el impuesto predial unificado del total de la cartera recuperada y si lo miramos contra las rentas por cobrar en las vigencias actual y las vigencias anteriores pues uno se lamenta realmente Doctora Lucy de la poca actividad de la tesorería de los pocos resultados de la tesorería el impuesto predial tiene garantías que son los , los locales, los apartamentos, las casas, y no encuentro esa respuesta como lo analizo el experto; no se trata simplemente de cobrar por cobrar sino de ponerse en los zapatos del Señor alcalde que está pensando en obras grandes para Bucaramanga y que necesitamos recuperar ese dinero que los contribuyentes le adeudan al municipio, de manera que los indicadores de gestión son muy lentos; y en materia de industria y comercio honorables Concejales la situación es la misma yo diría que mucho peor más débil los resultados que muestran la recuperación de industria y comercio, el fondo territorial de pensiones parece que cortaron el sistema de pagina web pero no importa aquí haremos las denuncias no importa que no haya señal hacia afuera vamos hacer el debate, Doctora Lucy uno se imagina y partimos de la base que la Secretaria de hacienda debe ser la custodia la guardiana la depositaria de todas las virtudes para manejar todos los recursos públicos del municipio y a usted le hemos tenido confianza y al alcalde le hemos tenido confianza y este cabildo ha sido respetuoso ha sido consecuente con el alcalde hemos sido sumisos en facilitarle todo tipo de autorizaciones para comprometer recursos para facilitar la pignoración de rentas para facilitar y comprometer vigencias futuras ordinarias y extraordinarias, hay un proyecto que acaba de presentar el Señor alcalde para comenzar a trabajar con una herramienta financiera la más importante que puede tener una entidad

ACTA 156 FOLIO 18

pública para fortalecer sus presupuestos que es la valorización, yo quiero que miremos Señores Concejales como se está manejando las finanzas para que recapacitemos y para que repensemos y para que hablemos con el alcalde y le generemos confianza a la gente de Bucaramanga; en el fondo territorial de pensiones o para el fondo honorables Concejales se suscribió un contrato de prestación de servicios el contrato número 14 del año 2009 del 11 de marzo, un contrato que se suscribió con un contratista una persona jurídica y me gustaría que usted me confirmara si el domicilio principal es barranquilla, un contrato ilegal por dos razones principales, la primera, porque viola y desconoce la ley de contratación estatal la ley 80 de 1993 desconoce y viola abiertamente los principios de selección objetiva, desconoce eso que el alcalde hizo un año que fue firmar el pacto de transparencia yo creo que el alcalde con lo que yo vaya a decir va a quedar bastante preocupado, un alcalde al que respaldo a pesar de no votar por él lo he respaldado y lo seguiré respaldando, pero un alcalde que va y firma un contrato o un pacto por transparencia con otras autoridades, pero esto contrasta Doctora con lo que debe ser la transparencia en una administración pública; contrato que viola Señora Secretaria de hacienda la ley 80 porque se celebros Señores Concejales con un valor fiscal de 100 millones de pesos el objeto del contrato que hay en la diapositiva anterior vimos el representante legal Javier Ernesto Ariza Heredia representante de global corporeicen contratos prohibidos por la ley además, se llevan el contrato y miren el objeto del contrato honorables Concejales, ahí esta prestación de servicios profesionales especializados para la liquidación facturación cobro y apoyo así como la asesoría tecnológica con el propósito de realizar los recaudos ordinarias y de la cartera vencida de las acreencias correspondientes a las cuartas partes y a los bonos pensionales que diferentes entidades públicas le deben al municipio de Bucaramanga, durante la implementación de mecanismos ágiles en las actuaciones de cobro administrativo coactivo y su implantación tecnológica. Ese es el objeto del contrato honorables Concejales, entonces la primera pregunta era natural que uno se hacen el papel de la Doctora Carmenza durante de tantos años, Martha Galván o de esa frondosa nomina de ordenes de prestación de servicios que han venido colaborando con el fondo y saben cómo me entere de esto porque la gente de la administración porque los profesionales que trabajan en el municipio que se están matando la cabeza permanente mente al servicio del municipio y se ganen un millón ochocientos, dos millones de pesos soportando el trato brusco y desconsiderado de la secretaría de hacienda pero en cambio la persona que aun finge como jefe de las finanzas se logre este contrato que es un

ACTA 156 FOLIO 19

contrato de vergüenza que debe abochornarnos que se parece mucho a la feria de contratos en Bogotá pero aquí es mucho más grave el problema es que Bogotá es mucho más grande, yo hice un derecho de petición el 30 de septiembre y me entrego copia de contrato y que está en el escáner a petición de todos ustedes y le colocaron un valor de cien millones de pesos pero cuando uno comienza avanzar en la lectura del contrato vemos la remuneración es una comisión de éxito Señores Concejales el 9% es la comisión de éxito, no sirvieron los abogados de Bucaramanga que venían trabajando no las sociedades de Bucaramanga, yo no sé dónde sacaron esta sociedad como apareció en Bucaramanga 9% honorables Concejales, además mirando las normas del estatuto orgánico de presupuesto con dificultades en el registro presupuestal con dificultades en el certificado de la disponibilidad; y segundo no he entendido con una generosa actuación del representante legal de esta ciudad para cobrar los honorarios yo si quiero empezar por preguntarle a usted Doctora Lucy que nos diga la verdad y que nos cuente todo cuánto dinero se le ha pagado a global corporación SA y o al Doctor Javier Ernesto Ariza Heredia por la ejecución de este contrato tengo informe y quiero que me confirme documentos del municipio todo lo que estoy leyendo Señores Concejales son documentos oficiales aquí yo no estoy diciendo que me imagino que me parece que es que yo deduzco estoy leyendo documentos del municipio tengo un documento donde se me dice y se me habla de una suma entre setecientos veintiocho millones de pesos y setecientos seis millones de pesos a global corporación yo quiero que me confirme si eso es cierto, y quiero que me confirme Señora Secretaria de hacienda si la gestión de global corporación para la recuperación de los dineros productos de cuartas partes ingresaron al presupuesto del municipio o si el abogado se tomó los honorarios si va ingresaron los recursos recuperados estaríamos hablando de violación del principio de la universalidad que rige el presupuesto público, universalidad consiste Señores Concejales en que todos los recursos tienen que ingresar al municipio y todo el gasto tiene que estar presupuestado, entonces quiero saber y si efectivamente ingresaron los dineros o simplemente fue cruce de cuentas porque ahora les voy a sacar unos ejemplos que todavía me preocupa mucho más en el informe Señora Secretaria de hacienda de fecha tal vez el más reciente informe de gestión a treinta de junio de 2010 cuando se nos habla de el fondo territorial de pensiones hay algo que nos preocupa, calculen Señores Concejales que este fondo estaba cobrando dineros a la nación a Cajanal a los ministerios a los departamentos y a los municipios del país y entregaron un contrato de prestación de servicio lo que quiero decir que todo el dinero que invertimos durante

ACTA 156 FOLIO 20

muchos a los no sirvió para que tuvieran que cobrar la relación ahí están los informes honorables Concejales y yo los invito a que ustedes lean los informes que no estrego la Señora Secretaria de hacienda el informe de octubre 20 mírenlo por favor, pero hay unas anotaciones que nos preocupan enormemente, no solo primero le dieron oportunidad para cobrar cerca de nueve mil millones de pesos sino que también hoy existe un albergue del departamento de Santander por trece mil millones de pesos y yo quiero hacer mi segunda pregunta Doctora Lucy yo quiero que me diga si global corporación o los otros abogados que ha contratado y a los cuales también me voy a recibir le están cobrando trece mil millones de pesos al departamento de Santander, y si también por cobrarle al departamento de Santander hay que pagar el 9% de trece mil millones de pesos esa es mi segunda inquietud. Doctora Lucy yo quiero que me informe también como ha sido el contrato de prestación de servicios con estas personas porque advierto que de lo que voy hablar no he podido conseguir la totalidad de la información hay un contrato más honorables Concejales igual de regular al anterior, el anterior contrato viola la ley 80, la ley 80 honorables Concejales señala que la administración pública puede contratar a través de licitación pública esa es la regla general la excepción es la contratación directa pero aquí parece que la excepción se volvió la regla general, primer contrato global corporación contrato del año anterior y Señores Concejales mire a donde para poder celebrar esos contratos literal d del artículo 23 de la ley 80 de 1993 se puede hacer contratación directa para la prestación de servicios profesionales o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan a determinadas personas naturales o jurídicas o para el desarrollo científico tecnológica para resumirlo si vamos a contratar una escultura del maestro Fernando Botero para que le haga una escultura a Bucaramanga pues es contratar con Fernando Botero de manera directa ahí no hay necesidad de hacer licitación pública ni concurso público, o si queremos que un científico como el Doctor Patarroyo traigan su ciencia a Bucaramanga no hay necesidad de hacer licitación pública, pero para contratar recaudo de cartea para contratar recaudo de cuartas partes pensionales para eso Señores Concejales no está hecha la ley 80 porque eso debe contratarse por concurso público como usted lo empezó hacer el año pasado Doctora, recordemos Concejales que antes de aparecer la ley 1386 del 21 de mayo del año 2010, l municipio tenía en la pagina dos unos términos de referencias para la recuperación de cartera pero como esta ley lo prohibió no se pudo seguir adelante con el proceso de contratación pública de licitación pública pero como aquí muchos funcionarios Señores Concejales ya no tienen temor de Dios ni le temen a la ley se violo la ley fácilmente, y voy

ACTA 156 FOLIO 21

a colocar tres casos más; Oscar Fernando Flores Gómez abogado miren ustedes el objeto tan curioso honorables Concejales, prestar los servicios profesionales de abogado experto en cobro coactivo esa especialización yo no la conozco yo sé que hay especialización en derecho laboral en derecho penal tributarios en ciencias criminalística en medio ambiente pero la especialización en cobro coactivo no la conozco me gustaría saber en qué universidad está haciendo esa carrera y sigue diciendo orientada los procesos que se deban adelantar de esta naturaleza a través de la tesorería general para la recuperación de la cartera morosa de impuestos municipales Doctor Celestino usted que es abogado la ley 1386 del 21 de mayo prohíbe esto que se está haciendo aquí, ley 1386 artículo primero con su venia Señor Presidente la voy a leer rápidamente, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales delegue a cualquier título la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones, artículo primero el congreso de la república decreta 1. Prohibición de entregar a terceros la administración de tributos no se podrá celebrar contrato o convenio alguno en donde las entidades territoriales o las entidades descentralizadas deleguen a tercero la administración fiscalización, liquidación, cobro coactivo discusión, devoluciones o imposición de sanciones de los tributos por ellos administrados, yo creo que no vale la pena leer mas Concejales para no fatigarlos pero ahí sigue agregando la norma que si se había celebrado contratos con anterioridad las autoridades deben terminar esos contratos resulta que la Señora Secretaria de hacienda o de pronto me equivoco usted me corrige se le dio un contrato con Oscar Fernando Gómez, Señores Concejales para recuperar cartera el moroso de impuesto municipales asesoras en la actualización y proyección d eventos administrativos de grupos y manuales que se requieran en el proceso conforma el estatuto tributario municipal valor del contrato doscientos dieciséis millones de pesos entonces me gustaría saber Doctora el plazo de este contrato cual fue el plazo cual es el termino, yo tengo aquí el acta de iniciación de actividades miren Concejales al igual que en el contrato anterior yo quiero hacerle una respetuosa solicitud Doctora Lucy primero suspenda los contratos si todavía están vigentes, segundo recupere los dineros que usted entrego de forma irregular e ilegal dígame a los contratistas que devuelven el dinero porque esos contratos son ilegales porque no se podían celebrar porque viola la de contratación estatal porque violan el estatuto orgánico de presupuesto la plata de Bucaramanga no se puede feriar de esa manera un contrato más Señores Concejales creo que debe ser un abogado Oscar Mauricio Rodríguez ignoró si sea familiar de los anteriores o amigo pero lo que si se es que

ACTA 156 FOLIO 22

de la misma universidad donde trajeron aquí estos contratos objeto del contrato otros doscientos millones este no tuvo la fortuna de los anteriores, recursos propios para recuperación de cartera miren el informe honorables Concejales estamos recuperando dos mil millones al año pero estamos pagando dos mil millones al año para recuperar la cartera no es que todo suman dos mil y ya le sumo los contratos, objeto del contrato, prestar los servicios profesionales como abogado asumiendo la representación de defensa técnica del municipio de Bucaramanga fondo territorial de pensiones en el proceso administrativo de cobro coactivo adelantado en su contra por la caja nacional de prevención social Cajanal en liquidación el concepto de cuartas partes funcionales a partir de este año para presentar excepciones al mandamiento de pago asolaciones o la representación en el proceso de restablecimiento del derecho ante la jurisdicción contenciosa hasta la exposición de la sentencia debidamente te ejecutada sabe que paso Concejales y Señor Presidente, que el primer contrato de Global Corporecion se lo dio a esa sociedad de barranquilla pareo que demandara a Cajanal eso que gracia es cobrarle a Cajanal o al ministerio de hacienda o al banco de la república cuando tienen como responder legalmente tiene la obligación de envía los bonos pensionales y los dineros, que gracia es celebrar estos contratos, Doctor Celestino allá los celebraron para que demandaran a Cajanal y aquí uno para que defendiera el municipio de la defensas de Cajanal doscientos millones, yo no sé que piense el alcalde de esto los veedores la procuraduría o el Señor contralor de Bucaramanga o la fiscalía general de la nación de la personería no hablo porque que creo que esa oficina se acabo, Doctora termine este contrato recuperemos el dinero Concejales sabe cuando se firmo este contrato en el mes de agosto, esto no es viejo este es un reto a la ley una violación de la ley 1386 del año 2010 de mayo no puedo hacer la licitación ublo9ca Señores Concejales pero entonces se vino con los contratos de contratación directa el primero 9% de una recompensa, o comisión de éxito para decirlo bien el segundo de doscientos dieciséis millones el tercero de doscientos millones todos ilegales; pero ahí no termina la mala fortuna de nuestro municipio con su gestión Doctora Lucy yo me preocupo, Carina María Alvarado Caro otro contrato de prestación de servicios profesionales otros doscientos dieciséis millones de pesos, eso no son cont5ratos pequeñitos todo el que viene aquí a Bucaramanga de otras partes son contratos de ochocientos millones de cuatrocientos millones y esto pobrecitos de doscientos dieciséis millones los de Bucaramanga Doctor Uriel los que aquí defendemos millón quinientos millón ochocientos esa es la diferencia; objeto del contrato miren Concejales prestar

ACTA 156 FOLIO 23

los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en materia de cobro administrativo coactivo al municipio de Bucaramanga Secretaria de hacienda en el apoyo a los procesos de cobro coactivo y persuasivo lo que prohíbe la ley aquí lo están plasmando como un objeto ilícito nulo de nulidad absoluta Señores Concejales, todo contrato que tenga objeto ilícito es nulo de pleno derecho artículo 1.740 y 1.741 del código civil y hay objeto ilícito Señora Secretaria de hacienda artículo 1.523 del código civil cuando se celebran contratos prohibidas pi la ley este tiene objeto y causa ilícita porque es violación de la ley porque usted no podía entregar contratos por la cuantía porque usted no podía Doctora violar la ley 1386 del 2010 porque usted no podía quebrantar el estatuto orgánico de presupuesto, mencione tres contratos y hay uno mas pero es pequeñito de cuatrocientos millones de pesos, Alexander Enrique Carrascal Montoya, yo no sé si él sea de barranquilla o de la misma universidad del mismo combo de abogados que vinieron a Bucaramanga a ganarse el baloto porque ayer cayó el baloto aquí pero ya había caído como cinco veces Doctora; en agosto yo quiero que me diga Doctora cuando firmo este contrato cual es el objeto de ese que no pude saberlo porque el tiempo no me sirvió para investigar más, Concejales nosotros quisiéramos que nos diga cuando lo firmo aquí vamos a decirle a la gente de Bucaramanga que valorización es una herramienta importante para hacer obras de desarrollo yo me preocupo si usted va a estar al frente de esos dineros que van a pagar los habitantes de Bucaramanga y si va a seguir haciendo fiesta con la plata que recuperemos en la valorización; Concejales hicimos unas preguntas que fueron respondidas a medias que no dicen nada que oculta información y que demuestra que no sabe donde esta parada la Secretaria de hacienda, yo invito a que miren el informe del 20 de octubre del año 2010; la pregunta séptima ¿a cuánto haciende a la fecha las rentas pro cobrar vigencia actual y vigencias anteriores? Y miren ustedes en donde quedamos en manos respuesta las rentas por cobrar a septiembre 30 de 2010 de acuerdo con la información rendida por el asesore de tecnologías y la información y de las comunicaciones son como se describen a continuación, el jefe de las finanzas públicas del municipio no es la Secretaria de hacienda es el ingeniero que está manejando los sistemas del municipio y ahora más adelante les digo porque es según lo que dice él, aquí Doctora Lucy el año pasado usted nos entrego un informe diciéndonos que la cartera que debían los contribuyentes estaba cercana a los ciento cincuenta mil millones de pesos y yo he leído uno de los tantos informes donde usted nos dice que fue desde la depuración que efectuó el Señor jefe de ingenierías del municipio La cartera se redujo a menos de ochenta mil

ACTA 156 FOLIO 24

millones de pesos será que eso es serio Señores Concejales que ahora quien hace la depuración es el ingeniero de sistemas y no los funcionarios de tesorería ni de la secretaría de hacienda; a mí me parece que eso no es correcto pero miren adelante por favor como termina la conclusión a esta pregunta abro comillas con su venia Señor Presidente " como quiera que el proceso de cobro coactivo en el municipio de Bucaramanga a la fecha no cuenta con un software o herramienta tecnológica que permita su control, no es posible que en forma masiva determinar el monto de la cartera sobre el cual se dan las causales antes descritas solo podemos indicar que teniendo en cuenta el primer requisito es decir que han transcurrido más de cinco años para su exigibilidad se tendría lo siguiente, yo le pregunte nosotros preguntamos que nos dijera como estaba operando la prescripción de los impuestos la prescripción se da Señores Concejales cuando por el paso del tiempo y por que el acreedor no ejercita sus derechos se pierden los derechos se pierde los dineros públicos y le preguntamos que como estaba el cuento de la prescripción y me dice que no saben porque no tienen un sistema un software, pregunto aquí vienen los tesoreros firmando desde hace años Señores Concejales si usted no lo sabía Doctora vienen firmando resoluciones declarando la prescripción de los impuestos a favor del municipio por la incapacidad del municipio para cobrarlos, usted había podido decirles a algunos de sus múltiples colaboradores que buscara por allá en el basurero o en el archivo donde están las resoluciones archivadas y nos había podido entregar la información, no respondió Señores Concejales por eso digo que nos oculto información, en ese mismo informe Señores Concejales le hicimos una pregunta técnica sencilla ¿Cuál ha sido el impacto que ha tenido sobre el marco fiscal a mediano plazo las autorizaciones que le ha otorgado el Concejo municipal a la administración para obtener recursos de créditos? Sencillo como ha repercutido la cantidad de facultades que le hemos dado al alcalde para que tramite créditos con la banca comercial, como afecta el marco fiscal de mediano plazo Doctor es uno, dos, tres párrafos que no dicen nada no merecemos eso Doctora Lucy nosotros hemos sido consecuentes con ustedes y la hemos apoyado lo menos que le preguntábamos 2 en este sentido con las autorización es que ha otorgado el honorable Concejo a la administración municipal para acceder a los recursos de crédito el municipio a gestionado una serie de recursos ante algunas entidades financieras para proyectarse en el marco fiscal a mediano plazo y financiar los proyectos de inversión que hacen parte del plan de desarrollo Bucaramanga empresa de todos" ahí está la respuesta, Doctora Lucy en muchas oportunidades yo le he dicho hace años que yo no encuentro un crecimiento coherente entre el impuesto predial

ACTA 156 FOLIO 25

con el crecimiento urbanístico vertiginoso de Bucaramanga, uno mira edificios centros comerciales, condominios, locales, y hace un año y medio en otro informe Doctora Lucy cuando yo le pregunte que cuantos nuevos inmuebles se habían vinculado a la base de contribuyentes del impuesto predial de Bucaramanga, usted nos dio una respuesta absurda y equivocada setecientos y pico, pero Doctora como seres humanos yo entiendo que nos podemos equivocar yo soy un ser humano que me equivoco y por eso no voy hacer un juicio ni una valorización se equivoco perfecto pero después le pregunte un años después cuando uno pasa por todos esos edificios de quince veinte y veinticinco y van hacer uno de cincuenta pisos, le volví a preguntar porque no nos dice cuantos nuevos contribuyentes se han vinculado a la base de datos, y usted nos respondió en un informe pretérito cerca de siete mil y le digo que bien de un año mejoramos la información de setecientos pasamos a siete mil, Doctores ayer llame a la oficina de registro de instrumentos públicos y le pregunte al registrador no le pregunte a un funcionarios desorientado , le dije Doctor cuantos predios nuevos en los últimos diez años se han abierto en Bucaramanga se han construido y me miro y me dijo un poco más de sesenta y cinco mil Doctora Lucy, y le pregunte como su oficina de registro es de Bucaramanga exclúyame de los de Piedecuesta que no están ahí porque Piedecuesta tiene oficina de de registro exclúyame los de los otros municipio y me dijo con absoluta seguridad que del setenta por ciento de los sesenta y cinco mil corresponden a Bucaramanga estamos hablando de mucho más de treinta u cinco mil predios nuevos, entonces hice lo que haría cualquier persona aterrizada llame al instituto geográfico donde está el catastro y pregunte pero me dijeron lamentablemente el Señor director esta en vacaciones y él es el único que puede suministrar esa información que puede estar pasando Señores Concejales, primero que la base de datos de nuestro impuesto predial este desactualizada, segundo, que el instituto geográfico que lleva el catastro de todos los predios del departamentos no le este reportando oportunamente al municipio de Bucaramanga los nuevos predios para que se conviertan en nuevos contribuyentes de impuesto predial o tercero me dijo el Señor registrador de instrumentos que el todos los meses dentro de los primeros cinco días remite las escrituras y los folios de matriculas de los nuevos predios allá Señores Concejales es donde puede estar el tapón para el municipio en el instituto geográfico pero mientras tanto nos estamos conformando con cobrarle solo a los contribuyentes de predial en Bucaramanga y seguramente que hay una multitud de miles de contribuyentes que no están pagan di impuesto predial y que cuando se los vayan a cobrar

ACTA 156 FOLIO 26

les van a decir que están prescritas las obligaciones tributarias.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: honorable Concejal puede continuar con su intervención, tomarse el tiempo necesario, solamente quiero decirle que lleva 59 minutos pero puede utilizar todo el tiempo que quiera.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: muchas gracias Presidente sus palabras me animan para poder continuar; miren el último párrafo Señores Concejales, le estamos preguntando en que porcentaje han crecido las rentas del impuesto predial unificado en relación con el crecimiento de la construcción de vivienda nueva en Bucaramanga, inquietud que compartimos día a día con la Doctora Elida Mantilla y con la Doctora Carmen Lucia quienes tiene la misma percepción mía, sabe que dice en el último párrafo Concejales este párrafo es para llevarlo a comedante de la noche o a sábados felices con la seguridad de que nos van a dar un premio " para realizar una comparación del crecimiento de la construcción de vivienda frente al crecimiento de las construcciones incorporadas al catastro y dado que la Secretaria de hacienda solo registra información fiscal hemos solicitado a IGAC dicho dato estadístico" si no le preguntamos la Señora Secretaria de hacienda no actúa, ella está esperando lo que yo percibo Doctora Lucy usted está esperando es que el registro le mande al IGAC la información y que el instituto geográfico le mande al municipio la información y que después los contribuyentes vengán hacer largas filas a pagar los impuestos pero usted no ha tenido la iniciativa de ser agresiva con el IGAC para que le agilice el envío de la información solo honorables Concejales miran el informe pidió una estadística abono su buena voluntad de usted Doctora Lucy pero aquí está perfectamente equivocada, nosotros no necesitamos que nos manden un dato estadístico como usted lo está pidiendo estamos necesitando es que el IGAC nos diga cuales son los nuevos deudores de impuesto predial y cuanto deben pagar y cuál es el avaluó catastral yo no sé que pensara la corporación de defensa o el área metropolitana de la gestión de recuperación del municipio; Doctora Lucy o mejor Señora Secretaria para tener un buen respeto con usted una pregunta más a cuanto haciende la recuperación de cartera morosa del municipio nuestra pregunta número trece, cuanto se ha recuperado en lo corrido de la presente vigencia y a cuanto hacienden los gastos que ha incurrido miren esto Concejales aquí tengo la razón

ACTA 156 FOLIO 27

cuando digo que nos oculta información que nos dice mentiras y que además no nos entrega los documentos y ocultar documentos que sirvan como prueba eso es falsedad Doctora Lucy eso se llama falsedad en documento público y en su caso muy grave porque usted es servidora pública del más alto nivel del municipio, usted no nos ha debido rendir así y me duele porque aquí todos la hemos apoyado a regañadientes Doctora pero voto por estar usted ahí voto todo lo que el alcalde pide, y sabe que nos dijo sobre los gastos de acuerdo con las estadísticas principales generadas por la oficina asesora de tics no se que será tics agosto 31 del 2010 se tiene mire lo que le dijo la oficina Doctor Uriel uno cuando habla aquí es porque no tengamos nada que hacer que hoy nos hayamos levantado a hablar de finanzas mire Uriel sé que es un hombre que ha sido comprometido con el alcalde y con esta administración cuando le pregunto cuántos son los costos sabe que nos dijo personal siete contratos setenta mil ochocientos millones de pesos yo le di uno de doscientos dieciséis millones de pesos otro de doscientos y otro de cuatrocientos y otro de doscientos dieciséis para no meter el primero porque no se cuanto son los honorarios se que iban más de setecientos veintiséis millones el de Global Corporecion en atención al público cinco contratos más cuarenta y ocho millones de pesos, en archivo siete personas más cincuenta y dos millones doscientos mil pesos total con otros gastos como papelería equipos correo certificado es un valor aproximidad de cuarenta millones de pesos un total de doscientos cuarenta millones de pesos Concejales Doctora Lucy yo se que los humanos nos equivocamos si yo estoy equivocado le ruego me lo diga yo sé rectificar Doctora yo he aprendido dos cosas en la vida, primero Doctora Lucy la vida no siempre es justa Doctorea nosotros merecemos una suerte mejor en la secretaría de hacienda miren a Iván moreno y sabe porque le fue tan mal porque no tuvo equipo económico le dije muchas veces y formule las denuncias y fuimos con un grupo de Concejales creyendo anticorrupción de esa época y Celestino Mojica fue conmigo a la contraloría general pero hablar con el contralor general de la época, y nos fuimos hablar con un funcionario del nivel equivocado a la procuraduría general fuimos al tiempo la revista semana fuimos a la fiscalía pensando que ahí podía pasar algo formulamos en la personería y sabe que paso Concejales el alcalde de Bogotá bueno eso no lo mencionemos pidieron un control y se llevaron todos los contratos para Bogotá y saben que paso un año después Concejales y periodistas nos mandaron una nota de la contraloría general como una encuesta donde nos decían usted está de acuerdo en volver a denunciar usted recomendaría la contraloría general para nuevas denuncias está usted satisfecho con las respuestas que le dio la contraloría general en eso terminaron las

ACTA 156 FOLIO 28

denuncias que hicimos los Concejales de Bucaramanga, Concejales y algo más cuando se quemó el edificio se extraviaron dos mil millones de pesos los aplicaron para algo distinto y formulamos la denuncia y fui a la procuraduría y a la fiscalía y sabe a quién fue el único funcionario que procesaron al Doctor Albertico Malaver Serrano Hernández y no quiero decir más para no abochornar él fue el único que llevó la parte dura y yo no podía actuar porque yo sabía que es un tipo honesto que ha sido el mejor colaborador de los secretarios de hacienda que ponen aquí que no saben nada y que vienen aprender de hacienda pública excepto marina Gutiérrez de Piñeres que si sabía donde estaba parada la gran mayoría de los tesoreros y de los secretarios no tiene conocimiento de esto y aquí me llega por el correo un contrato mas, que no lo conozco, Óscar Mauricio Rodríguez aquí está el contrato usted no se sabe que esto no vale mucho doscientos millones Doctora esto no es nada, en un edificio alto una vara no es descuadre Doctora Lucy, sigamos adelante, miren los contratos Concejales, si entendemos que el contrato de Global Corporecion le colocaron un valor fiscal de cien millones pero ya le cancelaron setecientos veintiséis esas son unas preguntas importantes espero que hayan tomado nota para que me la respondan a mi por allá en la fiscalía o en la procuraduría porque aquí Concejales, primero la vida no es justa y segundo el bien siempre triunfa sobre el mal esta plata la vamos a recuperar no puede ser posible que vayamos a regalar más de dos mil millones de pesos a cinco abogados, y tercero los Concejales a nosotros se nos escucha mucho y se nos atiende poco pero no importa volver hacer las denuncias volver a ir a la fiscalía la procuraduría no importa es mi responsabilidad como Concejales y como servidor público miren Concejales ahí van mil ciento cuarenta y ocho millones súmenle seiscientos mas que ya le pagaron a Global Corporecion y súmenle, yo quiero saber Doctora a global corporecion le van a pagar por cobrarle a la gobernación trece mil millones de pesos ojala que me diga que no para nuestra tranquilidad yo quiero saber si también para cobrarle a la gobernación trece mil millones de pesos usted le va a dar una comisión de éxito de 9% algo en mí en lo más íntimo de mi corazón me dice que sí, pero yo quiero que sea usted la que nos diga y ojala para tranquilidad nuestra que nos asaque de las dudas diga que todo lo que estoy diciendo son mentiras. Unas proposiciones pequeñas rápidas vamos frente a contratos ilegales violando ley de contratación violando estatuto orgánico de presupuesto con daño fiscal que se deben investigar, segundo porque contrataron tantos numerarios o profesionales de apoyo en prestación de servicios si todo tenía que entregárselo cuando yo le pregunte honorables Concejales en el derecho de

ACTA 156 FOLIO 29

petición que cual había sido el beneficio de Global Corporecion miren la Doctora Lucy con el complejo de Adán como si nunca existirá nada en Bucaramanga como si se estuviera descubriendo como si todo lo hubiera hecho Adán como si nadie hubiera hecho nada atrás ni Marina Gutiérrez ni Carmenza Mayorga Yina Soto ni Martha Galván toda esa frondosa nomina nos dice que los Señores de Global Corporecion lo hicieron todo Concejales tal vez ustedes no tiene este informe porque es un informe de petición yo pienso que usted me respondió a mí, Global Corporecion cobra ocho mil quinientos veintisiete millones pero también un párrafo chiquito seguido nos dice al departamento de Santander se le profirió orden de ejecución a través de la resolución OE 005 de 2010, saben por cuanto Concejales yo estaba equivocado decía que trece mil millones no son apenas once mil ochocientos noventa y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos, no son sino once mil ochocientos noventa y siete millones ahí ofrezco excusas, Doctora difame si esto es cierto pro favor una inquietud mas usted me responde el derecho de petición usted nos dice que a la fecha hay un recaudo efectivo de nueve mil ochocientos cuarenta millones de pesos en el fono territorial de pensiones, yo quiero preguntarle si se dinero ingreso efectivamente a la caja del municipio a la tesorería o si por el contrario lo que se hizo fue cruce de cuentas como con Cajanal donde Cajanal debía siete mil millones nosotros le debamos tres mil quinientos millones a Cajanal pero aquí nos dicen que ingresaron siete mil será que así se suman los nueve mil ochocientos millones eso no es ingresar efectivamente eso se llama compensación, lástima que el Doctor Cleomedes que se está formado como aboga se hubiera ido la compensación se presenta cuando dos personas son acreedores y deudoras recíprocamente y entonces se extinguen hasta el monto de la menor quedando una parte vigente a mí me parece que aquí lo que hubo o el documento del dice que hubo cruce de cuentas pero usted le pago a Global Corporecion como si todo el dinero hubiese ingresado que generosidad la suya Doctora pero con la plata del municipio, Concejales sise va a manejar la plata de la valorización los doscientos veinte mil millones yo me preocupo mucho eso si yo no voto esa valorización que van hacer fiesta con esos contratos; yo voy a pedir una tontería que inicien unas investigaciones Doctora es importante esta si es como un aporte y uno tiene que aportar algo aquí pido no puede ser lamentaciones, primero el municipio debe crear su propia oficina de catastro suficientes predios tiene Bucaramanga Doctora tengamos nuestra oficina de catastro y ofrezcámosle nuestros servicios del área metropolitana no dependamos de IGAC por que el depende de los burócratas de Bogotá si Bogotá no le envía recursos a IGAC pues IGAC no

ACTA 156 FOLIO 30

puede actuar porque hay un centralismo la oficina de catastro esta idea no es mía Concejales aquí se sentaba en este recinto un Concejal que se llama Enrique Miranda Cruz que es personero de Floridablanca el propuso la idea en el gobierno de Cote Peña pero nunca se pudo aprobar, conozco los indicadores de recuperación eso ya dijimos que me parece muy bajo y unas preguntas sencillas ya para hacienda que todo no sea una situación tan dura donde está la plata de las acciones de Telebucaramanga Doctora cuanto nos pagaron segundo cuánto dinero nos han prestado los bancos en el informe usted nos dice que no son sino veintidós mil millones al deuda pública, yo quiero saber si el desembolso de ese dinero, el tercero, ¿cómo se financio el intercambiador de Neomundo? ¿Cuánto costo, de donde salieron los recursos Doctora? cuando yo me quede corto en las preguntas Doctora le ruego que usted me responda completo no como hizo aquí con el cuestionario que formulamos y que nos contesto a medias y no nos dijo nada, lo que le quiero decir es con qué dinero se pago Neomundo, cuanto esperamos recaudar por valorización Doctora yo quiero decirle que usted como jefe de las finanzas debe estar atento al proceso de valorización para saber cuánto vamos a recuperar donde van a ingresar los dineros si las obras se van a iniciar primero y después cobramos la valorización o usted va a contratar a Global Corporecion o va a contratar a esa frondosa nomina de abogados de barranquilla para que comiencen a cobrar la valorización antes de hacer las obras esa podría ser una fórmula para gastar el dinero cuanto le estamos debiendo a los bancos Doctora pero hoy como tenemos comprometida la sobretasa la gasolina, yo de todas maneras tengo que hacer algún aporte por qué no puedo pasar inadvertido que dije y no propuse una solución para mejorar las finanzas del municipio, renuncie Doctora de seguro que vamos a mejorar, renuncie hoy Doctora y usted no se inhabilitada podría participar en el proceso electoral no deje para la otra semana lo que puede hacer hoy, yo si fuera Fernando Vargas el que le ha tenido confianza yo le diría gracias Doctor lo acompañe cerca de dos años aquí está mi renuncia yo no veo gestión suya y menos positiva, eso es grave delicado, Señor Presidente muchas gracias quería hablar más pero creo que ya está bien, muy amable.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: a usted honorable Concejal tiene el uso de la palabra de la bancada del partido conservador de la iniciativa y los citantes de este importantísimo debate de hacienda pública del municipio de Bucaramanga, tiene el uso de la palabra la honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo del partido conservador colombiano.

ACTA 156 FOLIO 31

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: muchas gracias Señor Presidente, un saludo a los honorables Concejales, a la secretaría de hacienda a todos los que nos acompañan; voy a ser muy concreta porque ya le Doctor Edgar hizo un análisis bastante claro con relación a las preguntas que elabora la bancada del partido y como el vocero lógicamente hizo una exposición clara e interesante yo me voy a dedicar a las preguntas que todavía hace falta una mayor aclaración, en una de los funcionamiento que se hace en el tema especialmente en la siete que ya el Concejal Edgar Higinio hablaba a cuanto hacienda a la fecha las rentas por cobrar en vigencia actual y en vigencias anteriores y usted habla y nos señala que realmente ha sido poco deficiente por que no cuentan que no permite el control porque requieren un software o herramientas tecnológicas y eso es cierto yo creo que el municipio de Bucaramanga esta en mora de implementarlo en el día de hoy tuve oportunidad de hacer una llamada y me decían que esta contratación de software estaba adelantándose quisiera saber si ya lo están haciendo si ya salió con contrato para sistematizar las cuentas del municipio el impuesto predial y saber realmente quienes y cuántos son los deudores de impuesto predial de industria y comercio porque como usted lo ha dicho aquí no se puede no permiten no se tiene un control frente a este tema entonces yo creo que sería prudente necesario y urgente entrar a tomar medidas porque específicamente en el plan de desarrollo el Señor alcalde habla que ya van dos y falta el último año, en el plan de desarrollo se habla de establecer mecanismos persuasivos tener de una manera amplia como va hacer el municipio para recuperar cartera y conocer las rentas por cobrar de vigencias actuales y anteriores, pero veo que hasta el momento va a contratarse el software quisiera saber y verificar este tema en cuanto a la pregunta doce que señalaba también el Concejal Edgar Higinio que habla en cuanto a porcentaje sobre el crecimiento de las rentas de impuesto predial con relación al crecimiento de la construcción con la Concejal Elida Mantilla que ya hablo algo sobre eso y señalaba la problemática que tenemos con el IGAC y desde un comienzo y yo creo que en periodos anteriores se ha hablado de crear la oficina de catastro hace falta una oficina para tener uno las novedades al día, tuve la oportunidad de ir al IGAC la semana pasada a preguntar por un proceso de actualización catastral me decían si no viene el interesado no se lleva mire el arrumbe que hay y me mostraron carpetas, porque al IGAC no le interesa enviar eso a los municipios y no solo Bucaramanga tiene esa problemática sino muchos municipios, Bucaramanga se está viendo afectada por eso y ya lo habíamos mencionado

ACTA 156 FOLIO 32

en ocasiones anteriores la necesidad de saber cuántos predios hay nuevos en la ciudad de Bucaramanga, resulta que tuve la oportunidad también de solicitarle a la tesorería municipal 2008, 2009, 2010 cuantos eran los predios, y todos los que ha reportado el IGAC cual era el valor del impuesto predial de cada año me señalo que para el 2008 existían ciento treinta y tres mil quinientos once predios para el 2009 ciento treinta siete mil cuatrocientos dieciocho predios y para lo que va corrido del año 2010 ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro o sea que en el 2008 al 2009 según la tesorería solamente hubo un incremento en la construcción que conocía la tesorería municipal de tres mil novecientos siete predios y esto me lo reporto la tesorería municipal en una solicitud por escrito que le hice y del 2009 al 2010 cinco mil setecientos veintiséis predios, es preocupante porque eso no son las cifras que nos ha dado la Secretaria de hacienda lo ha señalado muchos medios de comunicación Doctora que Bucaramanga ha sido una de las ciudades con mayor crecimiento urbano y uno se alegra porque dice bueno el municipio aumenta los ingresos por impuestos predial pero así con esta información realmente no tenemos las finanzas al día y Bucaramanga está perdiendo plata entonces urgente la creación de la oficina de catastro municipal ya otras ciudades las han implementado con muy buen acierto y creo que Bucaramanga está atrasada en este. Con relación a otra pregunta catorce que hablaba ¿a cuánto asciende el valor de los procesos ejecutivos iniciados durante la presente vigencia por parte de la secretaría de hacienda? y ¿a cuanto asciende los bienes embargados por ejecución del cobro coactivo solamente de este año? Usted nos señalaba que se expidieron cuatro mil treinta y tres mandamientos de pago a 31 de julio del 2010, solo se han notificado doscientos noventa y cinco o sea un 6.8 %, quisiera conocer si se notificaron no solamente se expidieron mandamientos de pago porque se expidieron y el proceso no queda ahí, hay que buscar que el cliente o el demandado se notifique porque se han notificado doscientos setenta y cinco personas o sea el 6.8% debemos buscar mecanismos para que la gente no solamente expida mandamientos de pago sino que notifique a la persona; igualmente quisiera saber si inscribieron esa medida cautelar en la oficina de instrumentos públicos porque ahí puede haber otra falencia no solamente en la tesorería, expida los mandamientos de pago y quede ahí, eso no, el proceso hay que seguirlo con medidas cautelares con el embargo y secuestro y especialmente con la notificación del demandado, hay otra información que obtuve por parte de la tesorería y me dejo bastante inquieta y era con relación a como se llevaban los cobros especialmente de industria y comercio que se llevaban por carpetas separadas o sea si una

ACTA 156 FOLIO 33

persona que debe impuesto de industria y comercio ocho años, cada año lleva una carpeta diferente y eso me lo informaron de manera verbal en la tesorería, me parece un error grave porque primero por economía procesal ustedes saben los que son abogados que en los juzgados debe haber una economía procesal y deben acumularse los procesos, precisamente esto ha llevado a que haya una cantidad de procesos porque debe haber una acumulación de procesos si no hay unificación de carpetas y de proceso tengan la seguridad que se preinscriben los anteriores o sea cada proceso cada año me parece delicadísimo esa información que me dio la tesorería municipal; quisiera también que me informara con relación si Bucaramanga se tiene que una persona que debe el impuesto predial de varios años puede pagar el ultimo y dejar vigentes los anteriores, resulta que eso también es una error porque debe pagar el primer año que debe y no el ultimo porque entonces estamos consintiendo deudas anteriores no lo permitamos he averiguado en otros municipios y no permiten o pagar el último año, deben pagar el año desde los años atrasados así que no lo sigan haciendo porque ahí también puede haber una situación delicada. Otro tema que se va en el cuestionario y aquí el Concejal Edgar Suarez lo había tocado en su momento es con relación al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos, nos señalan en el informe que lo presupuestado a 31 de agosto de 2010 son quinientos cuarenta mil ochocientos millones y le ejecutado cuarenta y dos novecientos cuarenta y nueve mil que no sean firmado los convenios porque no se quieren someter a pagar los intereses moratorios en eso hay un tema interesante, primero que todo con la empresa de aseo no se ha firmado ese convenio si la plata llega a una empresa que tiene aportes del municipio que se firme el convenio giraría directamente la plata al fondo esos sin interés que pagaría la empresa de aseo van al fondo pero como Bucaramanga presenta un superávit esos intereses irían a sus municipios del área metropolitana y así no lo contempla la sentencia que profirió el Concejo de estado el 25 de marzo del 2010, Doctor Edgar Suarez usted que ha estado muy interesado en este tema el Concejo de estado señalo prácticamente dejo sin efectos el acuerdo que el Concejo de Bucaramanga probó especialmente en las tarifas el acuerdo municipal 102 de diciembre 30 de 2009, allí nosotros nos basamos en la ley 142 y en el decreto 057 del 2006 y aquí establecieron en la ley las tarifas que nosotros aplicamos y el Concejo de estado dijo esas tarifas no se pueden aplicar el Concejo las entidades territoriales son las autónomas para establecer las tarifas lógicamente dentro de unos parámetros, pero lo más interesante es que no puede haber porque eso se hablo se hablo en la comisión de hacienda sino estoy mal el Concejo Alfonso Prieto y Uriel preocupados porque nosotros estábamos

ACTA 156 FOLIO 34

subsidiando el estrato uno, dos y tres de florida Piedecuesta y de girón ya en estos momentos no lo podemos hacer pero esto es sentencia del 2000 de marzo debe aplicarse inmediatamente y se les sigue cobrando al estrato 5 y 6 al industrial y al comercial en Bucaramanga estas tarifas que el Concejo de estado dijo no se pueden aplicar deben aplicarse de manera clara solamente haciendo unos estudios y financiar los estudios de su municipio, entonces la recuperación es están cobrando en este momento al estrato 5 y 6 unas tarifas que no están vigentes que se van estos aportes para potros municipios cualquier personas puede demandar y cobrar esos intereses, pongámosle atención porque ya se ha debido modificado este acuerdo por la iniciativa del Señor alcalde, eso era todo Señor Presidente la honorable Concejal Elida tiene otro tema y ponerle atención al fondo de solidaridad muy amable Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: a usted muy amable honorable Concejala Carmen Lucia Agredo, quiero dejar constancia que han solicitado permiso para retirarse de la plenaria el Doctor Celestino Mojica Peña por asuntos de su campaña de su trabajo político con la comunidad e igualmente la Doctora Martha Eugenia que se encuentra enferma y el Doctor Wilson Ramírez por que tiene un almuerzo pendiente con sus jefes del partido cambio radical, continuamos con el uso de la palabra en la bancada del partido conservador citantes de este importante debate tiene el uso de la palabra la Doctora Elida Mantilla, el partido conservador ha hecho uso de hora y cuarenta y cinco minutos, usted Puede utilizar todo el tiempo que quiera Doctora Elida.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ: gracias Señor Presidente, saludar muy especialmente a los funcionarios de la secretaría de hacienda, Doctora Lucy hay otro cuestionario que se unió a la citación de hoy y que tiene que ver con el tema de impuestos y algunos otras preguntas que ser hicieron allí que ustedes contestaron en un documento aparte, tengo otras inquietudes Doctora este impuesto no es un impuesto es un recaudo anticipado de industria y comercio y que nosotros aprobamos rápidamente en el estatuto tributario en el dos mil ocho y empezó a aplicarse en enero del 2009 obviamente a pesar de los esfuerzos que ustedes hicieron de socialización son 1992 contribuyentes que son objeto de este impuesto y creo que no alcanzo a llegar a todos esta capacitación que se hizo y hubo mucha Confusión y hubo desinformación en algunas entidades pero quiero decir que hay entidades que con su buena voluntad quisieron hacer el pago el recaudo de este

ACTA 156 FOLIO 35

impuesto que empezaba apenas en Bucaramanga y obviamente los procedimientos no estaban tan claros y entonces es cuando llegaron algunas empresas a pagar algunos impuestos el banco le recibió el impuesto le emitieron un recibo pero el banco no tenía instrucciones de decirle al contribuyente que presentará en otra ventanilla un formulario y obviamente esto genero que no hubiera un pago o una presentación del impuesto entonces Doctora usted conoce el tema hay que revisar esas empresas que están generando un desgaste además a la administración en el tema de las visitas fiscales en el temas de los abogados los recursos que eso implica los pagos por una situación que se entiende que por falta de instrucción del banco para que recibiera este impuesto de un mes entonces la idea es que haya una relación más amable entre las personas que pagan impuestos y la administración el día que eso ocurra creo que los contribuyentes con todo gusto vienen a pagar su impuesto, pero es que allí están una serie de personas entidades multadas porque en un mes no recibieron las instrucciones necesarias se equivocaron y hoy hay una serie de demandas pro ese sentido tenemos que asumir a veces no damos la información suficiente al contribuyente, máxime cuando fue un estatuto que todavía no alcanzaba a socializarse; Doctora el siguiente punto y es sobre la articulación entre la cámara de comercio y la secretara de hacienda yo si entiendo que eso ha venido ocurriendo pero la idea es mejorar, Doctora mejorar para que haya una relación más amable entre la administración y el contribuyente, pero vea compañeros cuando una persona abre una empresa la in Scribe en la cámara de comercio esa información si se reporta a la secretaría de hacienda directamente pero cuando se cierra el negocio no ocurre lo mismo entonces no entiendo porque el sistema Doctor Henry gamboa porque eso no está articulado entonces no se articula con la Secretaria de hacienda y obviamente hay personas que desconocen porque no tiene la información, que bueno que a uno empezando el año le llegara un documento a la casa donde estuviera la información tributaria y entonces obviamente que las personas cierran el negocio en la cámara de comercio y se les olvida a veces cerrarlo en la secretaría de hacienda porque la ley lo dice usted tiene que reportar allá y están unos contribuyentes con unas multas muy grandes porque no sabían que tenían que cerrar el negocio, la sugerencia o la inquietud que yo hago es cuando estaremos en línea para que tan pronto se cierre el negocio en la cámara de comercio inmediatamente quede reportado en la alcaldía de Bucaramanga y la gente no tenga que desplazarse a cerrar el negocio acá cuando además de quebrada la persona tiene que venir a reportarlo. En las preguntas Doctora le decíamos sobre la oficina de atención al usuario y la Secretaria de hacienda pues si haya debe ir una oficina de atención

ACTA 156 FOLIO 36

ciudadana la persona llega a la ventanilla pero en la ventanilla la niña que está orientando sobre el diligenciamiento del formulario no permite que se le pueda atender al empresario al contribuyente en una oficina amable en donde se le de toda la información, yo hice una observación de unos diez minutos y veía que la gente después de la ventanilla salía confundida yo sé que no tenemos todos los recursos para mejorar esto ahora pero ir pensando en un plan de mejoramiento para una oficina como en la cámara que hay dos asesores que lo atienden y le dan toda la información tributaria, no sé si su oficina este legalmente confirmada usted dice que si pero entiendo que eso amerita una resolución si se amerita una resolución para crear esta oficina hay que crearla, eso en cualquier parte va uno y hay una oficina máximo cuando es la persona que deja la plática en el municipio, entonces le dejo otra inquietud de mejoramiento que yo se que se puede hacer. Otra pregunta es sobre la informalidad también ustedes respondieron al esfuerzo que está haciendo ustedes por disminuir la informalidad aquí dieron el dato de mil trescientos tal vez sobre todo de vendedores ambulantes que quieren formalizarse yo le dejo la inquietudes en pensar en un programa especial para que ellos se formalicen no solamente los de centro abastos y los de las plazas sino también empezar hacer un programa con alunas incentivas por ejemplo disminuir o exonerarlos por un año en el tema de industria y comercio las personas que se legalicen, por ahí yo estoy participando en un grupo donde están tratando de legalizar algunas personas y algunos voluntarios le están regalando la inscripción a la cámara hay un programa de una empresa le regala porque no pensar en hacer un programa así haber si disminuimos la informalidad y tendríamos gente reportando industria y comercio; finalmente Doctora en el tema de la matricula mercantil yo sé que eso ya no se requiere renovar la matricula mercantil porque ya en virtud del decreto 1879 del 2008 pues hay unos requisitos que son los que tienen que pedir en cada visita pero Doctora usted de pronto no conoce los funcionarios que están haciendo las visitas todavía ven la placa vencida y todavía dicen esa placa esta vencida y entonces ustedes tiene que renovar y sale corriendo las entidades y resulta que eso ya no se tiene que pedir entonces les dejo la inquietud frente algunas visitas que están haciendo solamente se puede pedir lo de cámara de comercio y obviamente otros requisitos que se establecen en el decreto, pero para qué sirve la placa ya no se va a pedir tiene que votar esa placa que tiene enmarcada, y la ultima inquietud hay algunas empresas que tiene varios puntos de venta entonces valdría la pena que ustedes conocieran esas empresas que la parte administrativa la tienen es en la parte central no en el punto de venta entonces cada vez que

ACTA 156 FOLIO 37

van hacer la visita tienen que correr mientras la administración central y el punto de venta porque por ejemplo la cámara de comercio se venden cada tres meses entonces tendrían que repartir todos los puntos de ventas las cámaras de comercio le sugiero hacer un procedimiento para que haga la visita al establecimiento pero se informe Doctora la DIAN cuando va hacer las visitas informa ocho diez días antes para que tengan la información valdría la pena que la Secretaria de hacienda también por un correo electrónico le informara que van hacer las visitas entonces tendría la información necesaria, muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: a usted muy amable honorable Concejala Elida Mantilla, esta es la exposición echa por la bancada del partido conservador colombiano posteriormente le vamos a dar el uso de la palabra al gobierno para que responda el tiempo necesario lo va a tener Doctora Lucy el cuestionario que se le planteo si hay preguntas que no estaban dentro del cuestionario y usted las puede responder las puede hacer o sino por escrito, antes de darle la palabra al gobierno le doy la palabra al honorable Concejal vocero del partido Liberal para derecho a réplica, Henry Gamboa Meza.

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable Señor Presidente, Para hacerle una aclaración a la Doctora, estaba hablando del RETEICA aclarar que no es un impuesto es un anticipo de pago de impuesto, entonces no es un impuesto, segundo, me preguntaba algo sobre sistemas y yo sí le puedo decir lo siguiente Doctora del año 80 al 97 nos dedicamos a construir el mejor departamento del sistema del oriente Colombiano donde sistematizamos a todas las instituciones con la contribución del Señor Alcalde ex alcalde Doctor Jaime Rodríguez hicimos inversiones importantes pero desafortunadamente en el año 97 y 98 el Doctor Cote en una desafortunada restructuración administrativa que no se quienes la aprobaron acabo con el departamento de sistemas y nosotros tuvimos una continuidad de dieciséis años, pudimos construir pero desafortunadamente sistemas después de Cote que entrego en concepción el cobro de los impuestos, cierto Doctor Malaver, entonces después toco con las uñas quitarle la base de datos a Sistemas y Computadores para que lo retomara el Municipio y no hemos sido capaces de construir esa estructura que realmente soporte el manejo de la información del Municipio de Bucaramanga, o sea que aquí cuando hablemos del presente empecemos hablar del pasado,

ACTA 156 FOLIO 38

Doctora, lástima que eso no haya ocurrido y yo creo que por eso aquí las cifras no cuadran, aquí hay muchos responsables en este tema, esa era mi aclaración porque me mencionaron y como conozco algo del tema, muchas gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Gobierno Municipal Hacienda con la Doctora Lucy le repito aquí hay garantía para que usted responda todas las inquietudes tómese el tiempo necesario, lo del cuestionario los citantes de la bancada del partido Conservador si hay cosas fuera del cuestionario y si usted lo puede responder con gusto debe hacerlo y si no lo tiene a la mano hay que enviarle lo más rápido posible certificación de esas preguntas hechas por el Partido Conservador en este importante debate, tiene la palabra Doctora Lucy Alexandra.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ: Gracias Señor Presidente un saludo muy especial a todos los Honorables Concejales, entonces inicio a dar respuestas a las proposiciones realizadas a mi despacho, unas de las proposiciones es la 011 de octubre 11 de 2010, en una de las preguntas era ¿cuál ha sido el proceso de socialización con los empresarios de Bucaramanga sobre los procedimientos para la captación, presentación, recaudo del impuesto reteica, como ha sido el comportamiento de este recaudo y cuántas empresas de Bucaramanga son objeto de este tributo? una vez entró en vigencia el acuerdo municipal 044 de Diciembre 22 del 2008 mientras el cual se aprobó el estatuto tributario municipal de Bucaramanga donde quedó regulado el sistema de recaudo del impuesto de industria y comercio la Secretaria de Hacienda desarrolló tres grandes jornadas de actualización tributaria en las cuales se hicieron en la cámara de comercio, en la ANDI y en el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en donde existieron invitaciones a todos los empresarios para que participara de esta socialización, respecto de dicha jornada se envió a todos los agentes retenedores la invitación a este evento, durante lo que va la vigencia del acuerdo municipal que regula se han prestado capacitación a la lonja de propiedad y raíz a las universidades públicas y privadas y recientemente se realizó una capacitación en la Universidad Industrial de Santander, así mismo se preparó un equipo de contadores contratista quienes prestan orientación y orientación al contribuyente o agente retenedor en forma personalizada vía telefónica o cada vez que sea requerida su consulta en particular, adicionalmente se han utilizado todos los medios de comunicación y los canales de televisión

ACTA 156 FOLIO 39

ciudadana TRO en los cuales ha participado en los programas dedicados al tema específico, es necesario precisar que la retención en la fuente del impuesto de industria y comercio no es un impuesto es un mecanismo de recaudo anticipado y fue el Municipio de Bucaramanga el último en adoptar este mecanismo cuando se quiso adoptar ya lo había adoptado el municipio de Girón y el Municipio de Floridablanca, fuimos el último Municipio en entrar con esto, consiste en restar de los pagos o abonos el cinco por mil a cargo de los beneficiarios de los pagos o abonos en cuenta, este sistema de recaudo generaba al Municipio de Bucaramanga una mayor liquidez dentro de la vigencia particularmente la retención en la fuente de industria y comercio como mecanismo de recaudo anticipado se traduce en la obligación de ejecutar el denominado agente retenedor de retener, restar o descontar sobre los pagos o abonos en cuenta que realiza el sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio en cumplimiento de los contratos o transacciones comerciales cuyo objeto consiste en el desarrollo de actividades industriales comerciales o de servicio, la anterior para hacer precisión que la retención en la fuente no ha sido un impuesto, así mismo las cosas a través de dicho mecanismo han representado el siguiente comportamiento de recaudo, para el año 2009 el Municipio de Bucaramanga recaudo diez mil once millones de pesos y a octubre de 2010 va un recaudo de once mil ochocientos sesenta y tres millones de pesos, el Municipio de Bucaramanga hoy tiene mil ciento setenta y dos agentes retenedores que cumplen con las siguientes condiciones conforme a lo establecido en el acuerdo Municipal, el Municipio de Bucaramanga sus entes descentralizado del área Metropolitana así como las entidades de orden nacional como departamental o Municipal quienes se encuentren catalogados como grandes contribuyentes por la administración de impuestos y aduanas nacionales y por la calificación en el mismo que se adopte o llegase adoptar el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Hacienda, los intermediarios o terceros que intervengan en operaciones económicas que se genere retención de industria y comercio de acuerdo con lo definido en este estatuto, los consorcios y uniones temporales serán agentes retenedores del impuesto de industria y comercio cuando realicen pagos o abonos en cuenta cuyo beneficiarios sean contribuyentes del impuesto del Municipio de Bucaramanga, las empresas de transporte cuando realicen pagos o abonos en cuenta o sus afiliados o vinculados sobre las actividades que se están grabando, las entidades financieras por las operaciones consignadas en sus comprobantes de pago a través de sus tarjetas de crédito, los que mediante la resolución la Secretaría de Hacienda

ACTA 156 FOLIO 40

designe como agentes de retención del impuesto de industria y comercio.

La segunda pregunta, ¿cuál es proceso de articulación y coordinación entre la Secretaría de Hacienda, la cámara de comercio con las empresas que encierran los establecimientos para evitar sanciones futuras? la Secretaría de Hacienda regula entre sus procesos de fiscalización cruces de información con las cámaras de comercio para mantener actualizado sus registros, cuando establece que se ha clausurado las actividades del contribuyente y omitió informar su ocurrencia estas circunstancias previstas de acuerdo para mantener actualizado el registro no subsana la obligación del contribuyente responsable de informar el cese de actividades y realizar el trámite de cancelación del registro conforme a lo previsto en el artículo 302 del estatuto tributario municipal, la Secretaría de Hacienda no tiene atribuciones para dejar hacer lo que contempla la normatividad de orden municipal.

Tercero, ¿Cuenta la Secretaría de Hacienda con una oficina de atención al usuario para orientar a las empresas frente a las obligaciones tributarias con el Municipio de Bucaramanga? si, la Secretaría de Hacienda cuenta con el centro de atención y orientación al ciudadano CIA, tiene dispuesta una oficina para orientar a los contribuyentes frente al cumplimiento de estas obligaciones tributarios, dentro de dicha oficina de forma personalizada se orienta desde el diligenciamiento del formulario de declaración hasta su presentación y pago y se resuelven las consultas que verbalmente se expongan, así mismo el tema tributario lo amerita, se direcciona al contribuyente y con los profesionales del impuesto y el despacho la Secretaría de Hacienda.

Cuarta pregunta, ¿Existe un programa de capacitación para los pequeños, medianos y grandes empresarios en actualización sobre las normas relacionadas con las obligaciones tributarias para el impuesto de Bucaramanga? Además de las jornadas de actualización tributaria realizada igualmente la Secretaría de Hacienda ha trasladado sus instalaciones hasta los centros comerciales como fue el caso de FEGALI en la cual adelanta procesos de formalización y legalización del contribuyente realizándolos directamente en las instalaciones del contribuyente, recientemente la Secretaría de Hacienda realizo tres jornadas de formalización de contribuyentes en la central de abastos de Bucaramanga en un horario de las 4:30 de la mañana a 11:00 de la mañana, realizando el trámite de registro, presentación de declaración, pago de impuestos en mora y

ACTA 156 FOLIO 41

solicitud de extinción de impuestos, de esa manera se registraron 72 nuevos contribuyentes, fueron recepcionadas 217 declaraciones tributarias y se tramitaron 78 solicitudes de extensión de impuestos.

INTERVENCIÓN DEL H.C EDGAR HIGINIO VILLABONA: Presidente quiero algo de procedimiento, Presidente yo quiero ser muy respetuoso me parece que la Señora Secretaria debería responder las preguntas, yo sé leer por lo menos y yo he leído el informe, aquí todos los Concejales sabemos leer, yo creo que no hay ninguno analfabeta, yo creo es que debemos entrar a los temas importantes o levantemos la plenaria porque para venir aquí a escuchar lo que ya hemos leído no tiene sentido, Bucaramanga necesita respuestas importantes a las preguntas que hicimos, le agradezco Presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: La Señora Secretaria aquí en voz baja me ha dicho que acepta la sugerencia y entonces continuamos con el debate, continúe Doctora Lucy.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA: Gracias Señor Presidente, a bueno entonces les estaba comentando para esa pregunta, que la Secretaría de Hacienda también ha hecho sus diferentes actividades yendo directamente a cada uno de los establecimientos y se estaba contando la jornada de capacitación que se realizó hace poco en la central de abastos de Bucaramanga.

La Pregunta quinta que nos cuestionaban sobre las competencias de la Secretaria de Hacienda y que si existe algún programa para promover la legalización del sector informal de economía, si, tenemos que la Secretaria de Hacienda ha participado activamente en el proceso de la simplificación de trámite, esta simplificación de trámite se está haciendo con la cámara de comercio en donde se logro que los contribuyentes fuesen a un solo sitio en donde se lograra hacer su registro de industria y comercio, se solicitara su registro de cámara de comercio y así mismo se solicitara el RUT fuese un solo tramite y a partir de ahí se pudiera generar la apertura de los establecimientos de comercio. En cuanto a esta pregunta que nos dice, a bueno también es importante resaltar ahí, que en estos momentos el municipio de Bucaramanga fue seleccionado para instalar el CAE que es algo que se viene apoyando con él y fue

ACTA 156 FOLIO 42

seleccionado Bucaramanga para así configurar un centro de atención más especializado al ciudadano.

En el punto sexto que habla de los procedimientos de actualización de matrícula mercantil de la renovación de industria y comercio y que si los empresarios conocen para determinar la vigencia de la misma, es importante decir que toda esa normatividad referente a este tema está contemplada pues en el estatuto tributario que hubieron modificaciones a partir del decreto 011 del 2010 en donde se quito la obligación para hacer la renovación de la matriculo de industria y comercio, ya no tienen obligación, antes la matrícula de industria y comercio tenía una vigencia de dos años y ahora ellos tienen una obligación de venir actualizarla permanentemente mas no tienen que hacerlo ni pagar ningún valor adicional por ello, esa era las preguntas y las respuestas de la proposición N° 011, nos vamos con la proposición 007.

1. ¿cuál es el presupuesto del fondo territorial de pensiones y como está conformado sus ingresos y gastos? me perdona Concejal pero acá si debo mirar un poquito para los números, entonces tenemos el fondo territorial de pensiones, el presupuesto contempla los ingresos no tributarios y los gastos, dentro de sus ingresos comprende las mesadas pensionales que más o menos equivalen a cuarenta y cuatro mil millones los bonos y cuotas pensionales a cinco mil millones, por regalías reciben más o menos un millón, por estampillas mil noventa millones, por auxilios funerales ciento treinta y tres millones para cual tenemos unos ingresos no tributarios de cincuenta y un mil doscientos ochenta y un mil millones de pesos, en cuanto a recursos del balance se contemplo una recuperación de cartera por vigencias anteriores de diecisiete mil millones, el total de ingresos para la ejecución del fondo territorial de pensiones se está haciendo de sesenta y ocho mil doscientos ochenta y dos mil millones, sus gastos en que están representados, están representados en el pago de sus mesadas pensionales que equivalen a cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta millones, sus bonos y partes pensionales que equivaless a veinte tres mil quinientos treinta y ocho, el pago de auxilios funerales que serian ciento tres mil millones de pesos para tener el total de gastos de sesenta y ocho mil doscientos y ocho mil millones de pesos.

2. ¿Cuál es la deuda o pasivo que en la actividad adeudan las entidades Municipales, las entidades descentralizadas, el Departamento de Santander, las entidades descentralizadas

ACTA 156 FOLIO 43

del Departamento, la Nación y sus entidades descentralizadas, los Municipios de Santander y del País? Entonces tenemos que las cuartas partes pensionales a 31 de agosto del 2010 valen (5853'870.722) y los bonos pensionales por pagar equivalen a (4236'193.000) a continuación este cuadro es muy extenso se detalla el estado de cuenta con los nombres de cada una de las entidades y el valor de la deuda, entonces se hace la presentación de dos cuadros, en donde está contemplado los (5853'870.722) y por bonos pensionales (4236'193.000) para el total que se dio al principio, en cuanto a las cuartas partes por cobrar también se presenta el estado de cuentas con corte de agosto del 2010 en donde tenemos que las cuartas partes por cobrar atienden a la suma 13.802'00000 millones de pesos.

3. ¿Cuántos pensionados perciben su pensión de Jubilación del Fondo Territorial de pensiones, indicándonos el rango o valor de las mismas, es decir, cuántas pensiones son de salario mínimo y cuántas superan este monto? Es preciso decir que existen 1.764 pensionados de los cuales 109 pensionados devengan lo equivalente al salario mínimo legal vigente y 1.655 pensionados devengan un valor superior al salario mínimo legal vigente.

4. ¿qué provisiones económicas tiene el fondo territorial de pensiones para el pago mensual de las mesadas? el pago mensual de las mesadas pensionales no se hace con los recursos propios del municipio dentro del presupuesto de gastos del fondo territorial de pensiones. Quinto, a cuánto ascienden los recursos.

5. ¿a cuánto ascienden los recursos ejecutados y presupuestados durante la presente vigencia con destino al Concejo territorial de planeación para que pueda cumplir con la función de seguimiento a la formulación y ejecución del plan de desarrollo, ley 152 de 1994 y sentencia de la corte constitucional 6524 de junio primero de 2003?

Los recursos presupuestados y ejecutados para la vigencia 2010 con destino a equivalen a veinte millones de pesos y con corte agosto de 2010 no se ha ejecutado nada.

6. ¿cuánto fue lo presupuestado y a cuánto asciende los recursos ejecutados por la Secretaria de hacienda para programas y proyectos formulados por el gobierno municipal para la prevención del desplazamiento para la atención de las personas desplazadas?

ACTA 156 FOLIO 44

En este momento tenemos que lo presupuestado inicialmente, equivale a tres mil trescientos setenta y tres millones cero veinticuatro mil trescientos ochenta y cuatro, de los cuales han ejecutado tres mil quinientos noventa y uno millones doscientos setenta ocho mil quinientos once porque se han ido adicionando recursos para poder cumplir con lo ejecutado en el presupuesto, se ha invertido en programas de vivienda de INMISVU se ha invertido a través de desarrollo social en programas de población de desplazadas se ha invertido en programas de recreación a través de las olimpiadas y la atención integral lo que se ha aplicado por sistema general de participación.

7. ¿a cuánto asciende la fecha de rentas por cobrar actual y vigencias anteriores?

Este informe lo estamos entregando con corte a septiembre 30 del año 2010, en cuanto al impuesto de industria y comercio de la vigencia actual está pendiente por cobrar trece mil doscientos veintisiete millones trescientos noventa y siete mil doscientos veinte dos, y de vigencias anteriores por concepto de impuesto predial está pendiente por cobrar treinta y un mil ochocientos cincuenta y dos millones novecientos setenta y dos mil quinientos, en cuanto al predial unificado de la vigencia actual está pendiente por cobrar once mil quinientos treinta y ocho millones cuatrocientos veinte y uno mil cuatrocientos veintidós, y de las vigencias anteriores treinta y nueve mil millones seiscientos setenta y tres doscientos doce doscientos diez, igualmente indica a cuánto asciende el valor de las rentas por cobrar de los contribuyentes que pueden solicitar la preinscripción por no haber iniciado el proceso de cobro coactivo, en esta parte tenemos que en el artículo 441 del estatuto tributario contempla que un contribuyente puede solicitar la preinscripción de sus obligaciones en un término de cinco años contados a partir del vencimiento de su plazo el cual ha se dio fijado por la secretaría de hacienda siempre y cuando no se haya hecho por parte ninguna actuación por parte de la Secretaria o por parte del contribuyente habiendo solicitado alguna corrección por un menor o mayor valor a la declaraciones inicialmente presentadas; en el artículo 442 también nos señala el término de la preinscripción y de la acción de cobro y todas las etapas en la cual se genera la interrupción de este proceso en cuanto se nos pedía cuantas personas pueden solicita la preinscripción en este repuesta dimos a conocer las dificultades que tenemos en este momento a novel de software para poder generar esta información en las condiciones porque si es la verdad que en la tesorería nos

ACTA 156 FOLIO 45

hemos encontrado con situaciones de que se han generado muchas actuaciones primero que a la fecha no están digitalizadas en el sistema y no esta actualizada la base de la información y ese es el proceso que se está desarrollando en estos momentos.

8. ¿Qué procedimientos a establecido la Secretaria de hacienda durante la presente vigencia para depurar la base de datos del contribuyente de industria y comercio de Bucaramanga?

Permanentemente para hacer la depuración de la base de datos del impuesto de industria y comercio en Bucaramanga nos tenemos que apoyar en las demás entidades como fueron la cámara de comercio haciendo cruces de información.

9. ¿cuál ha sido el impacto que ha tenido sobre el marco fiscal a mediano plazo las autorizaciones que ha otorgado el Concejo municipal en la administración para obtener los recursos de crédito?

en este tema es importante aclarar que las atribuciones dadas para el endeudamiento que adquirido el municipio de Bucaramanga a la fecha no ha habido necesidad de desembolsar y un solo peso de esta obligaciones, si se han firmado los empréstitos o los cien mil millones de peso que fue el préstamo más alto que se solicito para el viaducto de la novena pero a la fecha de hoy el municipio de Bucaramanga no ha tenido que desembolsar dinero del manejo de la liquidez y de su tesorería no se ha involucrado en esto, el informe que se pasa en la deuda son las obligaciones que realmente se han desembolsado y sobre las cuales se ha generado el pago de los intereses y las amortizaciones que dan lugar a estas obligaciones.

10. ¿Cuál es el estado del fondo de solidaridad de los ingresos de los servicios públicos domiciliarios, y a cuantas empresas de los servicios públicos domiciliarios a suscritos convenios de la administración para el manejo de dichos recursos?

Informamos la parte de presupuestada y lo ejecutado, que la suscripción de los convenios no ha sido posible porque no se han definido las clausulas que nos permitan aceptar o que nos acepten el cobro de los intereses moratorios de todas maneras respecto a este tema la Doctora Carmen Lucia Agredo hizo unas observaciones que más adelante serán enviadas por escrito en detalle.

ACTA 156 FOLIO 46

11. ¿Cuál ha sido el control, ejercido por la Secretaria de hacienda la empresas que han acogido a lo dispuesto en los acuerdos municipales 04 y 05 del 2007 sobre la exoneración de industria y comercio de impuesto predial de tal forma que permita el estricto cumplimiento de los dispuestos y de los mencionado acuerdos?

Aclaremos que a la vigencia nosotros no hemos suscrito acuerdos que presenten una distinción de impuestos.

12. ¿En qué porcentaje ha crecido las rentas del impuesto predial unificado en relación con el crecimiento de la construcción de la nueva vivienda?

Nos permitimos informar acá que siempre el municipio de Bucaramanga ha suscrito convenios con el IGAC para mantener actualizado la base de datos de los predios de acuerdo a lo que esta entidad nos reporta, esto se llaman todas las novedades que se presentan en el transcurso del año que igualmente cada año que se genera la nueva base de liquidación de los impuestos de mandan todo totalmente actualizado; todo eso se hace mediante acto administrativo y en estos momentos el convenio nos permite tener información de manera electrónica que le permita tanto al área de sistemas como la Secretaria de hacienda hacer el cruce sin necesidad de tener funcionarios digitalizando cada una de las novedades que se presentan en el transcurso de la vigencia

13. ¿A cuánto asciende la recuperación de la cartera morosa en el municipio, cuanto se ha recuperado en lo corrido de la presente vigencia y a cuanto asciende los gastos en los que ha incurrido la Secretaria de hacienda para recuperación los recursos del municipio?

Tenemos que se presento un informe con corte al 31 de agosto del 2010 en donde se informa la recuperación de cartera del impuesto de industria y comercio los valores recuperados son de dos mil trescientos sesenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve y de predial unificado de cuatro mil setecientos veintinueve millones doscientos ochenta y dos mil doce, también se informa que la administración municipal a través de la secretaria de hacienda durante el primer semestre del año 2010 para adelantar los procesos de recuperación de cartera a incurrido en gastos de personal papelería y los valores

ACTA 156 FOLIO 47

aproximados que se relacionan a continuación, me permito aclarar que el objetivo no era ocultar ningún tipo de información se está entregando información al primer semestre del año 2010 para cartera y a esa fecha contratos para el proceso cobro coactivo de la cartera de cobro coactivo como tal del municipio de Bucaramanga no se había suscrito, se habían suscritos de los algunos contratos de los que menciono con miras a recuperar la cuota no lo interprete como que sumáramos las cuotas partes pensionales sino en la gestión que se hizo a través del fondo territorial de pensión.

14. ¿A cuánto asciende el valor de los procesos ejecutivos iniciados en la presente vigencia por parte de la Secretaria, y a cuántos asciende los bienes embargados por la ejecución del cobro coactivo?

Se da la información de cuantos mandamientos de pago se han emitido con que corte se han emitido los procesos sobre los cuales se genero el mandamiento de pago en cuanto a las deudas de impuesto predial y de industria y comercio pero si es importante que un tema que también toco la Doctora Carmen Lucia la situación de la tesorería es que han generado ido de forma individualizada no han hecho procesos de acumulación no se ha hecho absolutamente nada que apoye o minimice la gestión de eso, eso es un tema en el que se está trabajando no se tiene actualizada la base de datos no se tiene toda la información registrada en el sistema no es fácil generar informes en estos momentos para poder contestar algunas de las preguntas que hicieron de cartera teníamos que habernos puesto a revisar expediente por expediente y en ese mismo instante actualizar la base de datos para saber la situación actual de la tesorería del municipio de Bucaramanga esas son las funciones en las que esta la cartera del municipio de Bucaramanga.

En cuanto a algunas preguntas que me hizo el Concejo Edgar Higinio voy a dar respuesta a alguna de ellas y creo que gran parte demás se las voy a enviar por escrito porque los términos jurídicos a los cuales usted hace mención de incumplimiento de toda la normatividad de la ley de contratación y todo lo demás aunque no es una excusa pero la suscripción de estos contratos se hicieron con la debida asesoría jurídica para el tema entonces yo pienso que la respuesta hay que darla sin fundamente legal para que sea específica para que sea más clara porque la verdad hasta donde tengo conocimiento yo no soy abogada soy contador público no hicimos esos contratos con miras a generar y

ACTA 156 FOLIO 48

todas las violaciones señaladas en esos contratos si me parece importante y que creo que le va a dar alguna respuesta en alguna situación él me decía a mí que en algún momento al administración municipal ha desconocido el trabajo que había realizado en las administraciones anteriores entonces ahí si me permito presentar un informe del fondo territorial de pensiones en donde dice: la actualización de las cuartas partes pensionales por cobrar o por pagar que tuvimos que realizar viene desde el año 1950, y a continuación el cobro de cada una a las entidades deudoras estamos hablando de cobrar esas cuartas partes pensionales a ochenta y ocho entidades deudoras y que yo recibí por cobrar de esas ochenta y ocho entidades deudoras asciende a la suma de veintidós mil millones cero cuarenta y ocho cuatro catorce cuatro noventa y uno, sin contemplar los intereses a esta fecha la determinación precisa de los valores que se inicia en el proceso de cobro coactivo requirió una acciones sin las cuales no se hubiese podido lograr los resultados obtenidos a la fecha todas las actuaciones adelantadas para iniciar el proceso y su desarrollo hasta la fecha me permito darlas a continuación: la Secretaria de hacienda a través del fondo territorial de pensiones del municipio de Bucaramanga realizo estudios.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Edgar Higinio Villabona Carrero, para una moción de procedimiento.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: gracias Señor Presidente, yo creo que ya estamos entrando en un terreno donde estamos perdiendo tiempo no se está haciendo nada importante, yo le hice unos cuestionamiento muy serios a la forma de contratación al contrato de Global Corporecion y a los otros pero la Señora Secretaria de hacienda dice que como ella no es abogada que responde por escrito que va hacer las consultas, yo creo que eso es inaceptable en el jefe de las finanzas del municipio yo no le estoy pidiendo que se vuelva una experta en derecho Doctora mire son contratos que no tienen reservas ni registros Doctora y yo le pregunte que me dijera cuanto le habían pagado al abogado de Global Corporecion eso estaba en las preguntas o a que fue que vino yo vengo es a que me responda las preguntas que le hicimos, para leer los informes yo por eso no los leí por respeto a mis compañeros yo para que me ponga a leer las cifras si están todas en el informe, yo le dije cuanto le han pagado al abogado representante legal de Global Corporecion para eso usted no necesita ser experta ni en contratación pública ni en

ACTA 156 FOLIO 49

derecho ahí estaba la pregunta Doctora o le pregunte hoy si los once mil ochocientos millones que debe la gobernación por cuotas partes u que están cruzando porque el municipio también le debe a la administración si eso está incluido en el objeto de Global Corporecion, Doctora yo le estoy preguntando y para eso no hay que ser experto o es que usted no maneja el contrato mire aquí está la Doctora Carmenza porque no le pregunta ella es la revisora la interventora Doctora carmenza yo tengo un gran respeto por usted y sabe que la aprecio como persona porque la conozco de toda la vida y yo siento el dolor suyo de usted fregarse toda la vida para el municipio ganándose dos millones de pesos y tener que ser interventora de esta monstruosidad tenga cuidado Doctora Carmenza, si usted tiene información que nos pueda suministrar dígame a la jefa a la Doctora como no van a saber cuánto le han pagado al abogado si eso estaba en el cuestionario como no van a saber si los once mil ochocientos millones que mencionan en el informe también se los entregaron a Global Corporecion yo con mucho respeto Doctora Lucy digo tengan cuidado con esta contratación mire cómo están los organismos de control investigando a todo el mundo por menos aquí suspenden alcaldes funcionarios y destituyen por cosas pequeñas, Doctora póngale cuidado es un contrato de unas proporciones y de unas consecuencias que no sabemos dónde van a parar le pusieron un valor fiscal de cien millones pero en el informe que yo le leí que es informe del municipio que es documento oficial dice que ya le pagaron en unas cifras setecientos veinte seis y en otras sete4cientos dos hay una diferencia de veintidós millones Doctora dígame si eso es cierto Doctora Lucy si usted no tiene la información o no quiere responder dígame no venia preparada o mis asesores no me dan información y terminamos con esto pero yo quiero es que digan cosas importantes para venir a repetir los informes puedo sentarme toda la tarde y los compañeros sino tiene la información no tiene sentido hacer debate Presidente yo por respeto a mis compañeros Concejales que están aquí me quedaría hasta el último minuto pero no tiene sentido si no nos van a responder las cosas que realmente son importantes piense en el alcalde Doctora que le ha depositado toda la confianza mire Concejales yo no examine sino cinco documentos ni uno más, que otro guardado nos tiene Doctora Lucy que más contratos hay esto no los reviso la jurídica del municipio un judicante, aquí dice mire Doctor perdóneme yo creo que no tiene sentido que intervenga mas pero un judicante una persona que hace judicatura y seguramente la coronen, Mónica Leal abogada contratista e Iban Vega judicante abogado contratitas está haciendo la judicatura concretaron este informe, no tiene sentido Doctora yo particularmente quedo muy insatisfecho y preocupado y créame que no me he dedicado a investigar nada

ACTA 156 FOLIO 50

Doctora los cinco documentos que pude conseguir, y yo le pregunto Doctora ha suscrito mas documentos mire es inaceptable Presidente que se burlen de nosotros los Concejales o de mi para no meter a mis compañeras, pero mire esta respuesta aquí nos dijo hace un momento que no nos quiso ocultar información sobre los gastos que lo que pasa es que ella se refirió únicamente al primer semestre eso muestra que hubo premeditación para ocultarnos la información al cabildo porque es que la pregunta es muy clara Doctora Lucy solo se necesitaba interpretarla le estamos diciendo que nos diga hasta la fecha cuanto se ha recaudo de cartera y cales han sido los gastos entonces de vivos allá los que hicieron esto dijeron hagámoslo hasta junio porque es que los contratos los firmamos en agosto y así seguimos firmando, yo le pregunto ha firmado mas documentos Doctora sino tiene esa respuesta Presidente yo si con mucho respeto le solicitaría que levantáramos la plenaria no tiene sentido que no nos vayan a responder en mi caso lo digo o que se documente hoy y seguimos mañana porque esto no tiene sentido que no nos contesten cosas tan elementales, le agradezco Presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: con mucho gusto honorable Concejal, en vista de esta dialéctica que se presenta obviamente estos debates son importantísimos y de eso se trata de debatir sentir de la posición del uno del otro con respecto al estudio juicioso que a echo la bancada del partido conservador y lo que usted a echo Doctor Edgar Higinio Villabona, la Señora Secretaria se ha limitado a responder lo que está dentro del cuestionario pero igualmente le pido al gobierno municipal que por favor se tome la molestia y se lleva toda la grabación todo el registro y le hace un estudio a esta plenaria, igualmente le responde por escrito le digo de la manera más sutil y con la firmeza como dice el Doctor Edgar Higinio que le responda las preguntas del partido conservador y con mucha precisión para evitar este tipo de sin sabores y yo entiendo que hay cosas que no están dentro del cuestionario pero hay otras que de pronto se le pasaron Doctora Lucy y para no ir más allá declaro suficiente ilustración sobre el tema.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Suarez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: gracias Señor Presidente, quiere usted suspender la plenaria y me parece que usted como producto de la hora tiene como justificación

ACTA 156 FOLIO 51

y yo también creo y además hay comisión, a mí lo que no me parece es que detenga abruptamente cuando las bancadas no han intervenido o por lo menos los que hemos esperado hasta este momento, de pronto Presidente hay dudas para que respondan y mejor suspendamos y se continúe esta sesión mañana o pasado mañana.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: gracias honorable Concejal, sobre el tema para que ella se lleve las preguntas y no preguntemos sobre otras cosas entonces vamos hacer lo siguiente, le damos la palabra a los Concejales que no han hecho uso de la palabra, Doctora Lucy usted toma atenta nota vuelvo y le repito se lleva la grabación y como nosotros somos respetuosos con el gobierno municipal y yo se que ustedes también lo son con la corporación a la mayor brevedad posible nos da respuesta de las inquietudes de los honorables Concejales por escrito donde haya un profesional responsable en estas respuestas para no volver a tener este tipo de problemas con la corporación, tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: gracias Presidente, mire Presidente mi intervención no va a ser tan larga solamente sobre un tema, yo quiero que ojala se me entreguen luces acá a la corporación frente a algo que ya acá algunos de los Concejales nos hemos vueltos expertos entonces yo si quiero tocar un tema importante y no quiero ser tan cansón leyendo tantas normas y me imagino que se las saben de memoria, pero miren acá tengo en mis manos el documento tributos distritales y municipales la compilación de normas del ministerio de hacienda y crédito público del tomo 2, yo creo que ustedes los tienen los tienen expertos en los impuestos y de los tributos los deben tener allá cada uno como documento de consulta, el artículo 338 de la constitución dice que solamente en tiempos de paz el congreso las asambleas departamentales los Concejos distritales y departamentales podrá imponer contribuciones fiscales y parafiscales la ley las ordenanzas y los acuerdos deben fijar directamente los sujetos activos pasivos y las bases gravales y las tarifas de los impuestos, y ahí nos sigue diciendo el valor tan importante que tiene el acuerdo municipal como el que debe establecer hechos generadores bases gravables sujetos activos y pasivos ese artículo es un artículo de la constitución que el Doctor Maraver lógicamente y todos ustedes lo conocen muy bien, pero también en la ley 136 dice lo siguiente el artículo 32: atribuciones, además de las funciones que se le señalan a la

ACTA 156 FOLIO 52

constitución y la ley son atribuciones de los Concejos las siguientes, les voy a leer solamente la séptima, establecer reformar o eliminar tributos contribuciones impuestos y sobretasas de conformidad con la ley. Solamente somos nosotros los que podemos hacer eso, solo el Concejo municipal, y acá yo vuelvo otra vez a un tema reiterativo el impuesto complementario de avisos y tableros, mire la página 181 el impuesto complementario de avisos y tableros en términos generales que dice, que todo aviso publicitario de menos de ocho metros debe pagar debe tributar ahí están los dichos generadores las bases gravables ahí están todos debidamente identificados, el impuesto de avisos y tableros entre todos lo que fuera sumado a que dice que aviso paga también dice que los avisos de ocho metros tienen que pagar y eso ya lo dijo la sentencia y está aquí en el documento, entonces mire yo paso de una vez al impuesto de la publicidad visual la colocación de toda publicada esterol visual paga el artículo 14 de la ley 14 lo dijo, y en este tema ya en esta parte nos dice muy bien el tema de las dimensiones en la pagina 193 interpretadas armónicamente las anteriores eso es de Concejo de estado sala de consulta concepto número 1498 del agosto del 2003 y dice lo siguiente interpretadas armónicamente las anteriores disposiciones resulta claro que el legislador predio un gravamen a una tarifa diferente respecto en cada una de las vallas cuyas dimensiones sean iguales o superiores a ocho metros (las de medidas inferiores ni importar su número ya se encontraban gravadas dentro del impuesto de avisos y tableros) ya en este esbozo general hago la pregunta ¿Por qué después de cuatro años aun los paneles visuales de Eucol no nos pagan un solo peso? Si por el Concejo municipal de Bucaramanga nunca paso la excepción tributaria de Eucol ya la norma ha sido muy clara, la contraloría municipal lo dijo Doctora acá dijo en octubre 2 del 2008 lo mando a la Doctora Geña Carrillo coordinadora fiscal de la Secretaria de salud acá en este informe que usted no debe saberlo todo pero acá lo digo, este informe de todo lo que dijo resulta claro que el legislador un gravamen a una tarifa diferente respecto en cada una de las vallas cuyas dimensiones sean iguales o superiores a ocho metros cuadrados (las de medida inferior sin importar su número ya se encontraban gravadas dentro de avisos y tableros eventos dentro del cual los sujetos pasivos del impuesto y de aquellos que no lo son pero que también ocupan el espacio público como las mencionadas vallas pagaran a favor de los sujetos) acá dice como se observa la firma Eucol está obligada al pago del impuesto, yo le pregunto Doctora ¿Por qué Eucol, Urbana, no le pagan el impuesto de avisos y tableros al municipio desde hace cuatro años? ¿Por qué están exentos? si la exención como yo lo leí solamente la podía hacer el Concejo municipal, la

ACTA 156 FOLIO 53

exención no se podía hacer por una resolución de planeación de una licencia de intervención y ocupación del espacio público, este es un tributo que es del municipio este es nuestro, porque cuatro años después de haber publicitado Eucol y Urbana no le cobran impuesto, sabe porque le hago la aclaración Doctora porque es que la 27 la llenaron casi de 30 paneles visuales ahora van a llenar toda la 15 y dentro de un año cuando estemos en elecciones vamos a tener como 200 paneles visuales cada uno por lado y lado son 400 y ellos llevan cuatro años sin pagar impuestos y la exención tributaria debió pasar por el Concejo y nunca paso, acá nunca la aprobamos, a mí que me digan como hoy en día por ejemplo su oficina o la tesorería le coloca multas a todas las vallas que hay ilegales porque yo se que hoy en día muchas vallas ilegales pagan el impuesto porque dicen que ahí esta aplicado el tributo o no sé, ahí está explotando el espacio público y entonces paga, pero como usted pone a pagar a todas las vallas de Bucaramanga y como usted no ha puesto a pagar todos estos paneles visuales si están en la norma porque están exentos quien hizo semejante maravilla y magia como la que hicieron ayer en Neomundo que aparecían y desaparecían cosas y acá lo hicieron, en la norma esta ya lo dijo la contraloría que tenía que pagar como por medio de una licencia de intervención ocupación de espacio público que no es ningún acuerdo municipal que no es ninguna ley como quedan exentas todas estos paneles visuales y seguimos aumentando hacienda la fiesta unas empresas que son grandes y poderosas que tiene los miles y miles de millones de uno de los negocios más grandes que son la publicidad, Presidente yo quiero dejar ese aspecto claro puntual para no repetir todas las intervenciones, muchas gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: A usted honorable Concejal ya la administración ha tomado atenta nota de esa intervención suya para que se le responda con precisión tiene el uso de palabra la honorable Concejala Carmen Lucia Agredo y posteriormente le damos la palabra al Doctor Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: gracias Señor Presidente, yo quería hacer un interpelación cuando la Doctora Lucy estaba hablando porque cuando termino de expones el cuestionario quisiera Señor Presidente que ojala que estuviese en la plenaria y nos trajera el informe especialmente lo relacionado con el aporte solidario que metodología se va a utilizar para calcular el equilibrio y que no nos llevemos la sorpresa de que empiecen hacer

ACTA 156 FOLIO 54

reclamaciones y a pedir con interés lo que el estrato 5 y 6 ha pagado, que del mes de marzo no escuchado cobrando, igualmente cuando hace relación a la unificación que lleva la tesorería nos cuenta que está haciendo la administración porque por años no se puede estar llevando los procesos, eso viene a años anteriores no desde esta administración pero por economía procesal debe haber acumulación de procesos esto me parece supremamente delicado, porque precisamente ahí es donde no tiene el personal suficiente y segundo como controlan cada carpeta cada expediente; igualmente el Doctor Alberto Maraver que sabe de la administración especialmente en las finanzas cuando yo le preguntaba con relación que la persona que tenía una deuda anterior de impuesto predial o de industria y comercio y paga el último año se lo permite la administración, yo quiero conocer bajo que parámetros legales se ampara el municipio para permitir esto ahí estamos fallando en que se permita eso y no paguen las deudas anteriores, yo pienso que no podemos hacer o continuar con esto, quiero pedirle favor que me den el sustento legal de permitirle al contribuyente pagar el último año y no pagar las deudas anteriores me parece que hay que ponerle mucha atención.

Intervención del Presidente: continuamos con el debate con la citación echa por la bancada del partido Conservador, tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Pedro Nilson Amaya del partido PIN.

INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: muchas gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a todos los que están en el recinto, Señor presidente tengo dos inquietudes una de esas como usted es el que genera la democracia para la sesión se va a suspender ojala el honorable Concejal Edgar Higinio que nos confirmen cuando va a seguir la sesión; y lo otro Doctora Lucy el informe que usted le va a entregar al partido Conservador también solicito que me regale copia de ese informe porque de acuerdo al debate yo también tenía casi un paralelo de lo que tenía el Doctor Edgar Higinio y se quedaron ahí unos contraticos sin nombrar el contrato 1869 del 02, del contratista Óscar Mauricio Rodríguez, el objeto, prestar los servicios profesionales como abogado bla bla por un valor de doscientos millones de pesos, yo también tengo mi archivo y es para confrontar porque tengo más contratos y me queda una inquietud el contratista Melo Maldonado Samuel, contrato 1388 del 16 de julio de este año dirigido, hay 16 objetos entre esos este, reforzar la imagen de la alcaldía de

ACTA 156 FOLIO 55

Bucaramanga en materia de impuestos y hay otros objetos y el valor de contrato es de cuatrocientos cincuenta millones de pesos Doctora ese contrato no lo firmo usted y esa es la aclaratoria lo firmo la Doctora Miriam Riquelme Passow, como secretaria encargada administrativa, Doctora como fue la selección múltiple de esta propuesta fue licitación fue invitación los informes de interventoría que me interesa ver este contrato como se ha venido ejecutando por medio de la interventoría y de acuerdo a ese informe Doctora que lo leí muy minuciosamente con mis asesores, la respuesta de la pregunta siete quedo inconclusa falta algo se la dejo para que usted lo revise ahí; y respecto a la pregunta nueve ¿cuáles son los recursos de créditos gestionados y a cuanto asciende esa deuda? Y respecto a la pregunta trece en los costos de recuperación de cartera no se mencionan los contratos de los doscientos millones de cada uno que tiene el mismo objeto y están destinados a oficinas diferentes de la administración ¿Por qué?, En su informe no me informa pero sin embargo el Doctor Edgar Higinio y yo tengo copia y quiero confrontar esa información, Señor Presidente la primera inquietud como esta es la democracia y usted está en la democracia en la transparencia de esta corporación para que más o menos nos diga cuando continuamos con este debate tan importante de la alcaldía de Bucaramanga, muchas gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: honorable Concejal el debate continua en este momento y si la Señora Secretaria tiene para darle respuesta a las inquietudes en este momento lo puede hacer o si no le damos por terminado el debate, además el proceso que se ha hecho en este debate ha sido de acuerdo a la norma de navegación de nuestra corporación se le dio el uso de la palabra al partido de la bancada del partido Conservador, se le dio el uso de la palabra al gobierno municipal, posteriormente se le da el uso de la palabra a los honorables Concejales y continuo dándole el uso de la palabra para que le dé respuesta a las inquietudes a la Doctora Lucy Alexandra Guerrero.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA GUERRERO: gracias Señor Presidente, la primera pregunta que hace dentro del contrato 1879 del 02 de agosto del 2010, este contrato se suscribió para una defensa técnica del municipio de Bucaramanga fondo territorial de pensiones contra un embargo que hizo Cajanal al municipio de Bucaramanga, en cuanto al contrato 1388 del 16 de julio del 2010 que es un contrato de publicidad que bien lo suscribe la Doctora Miriam Riquelme precisamente el proceso de selección y todo lo demás fue

ACTA 156 FOLIO 56

desarrollado de competencia en esa oficina, y en cuanto a uno de los objetos que tiene que ver con la publicidad la Secretaria de hacienda seria hacerle llegar lo que se ha trabajado y lo que salido respecto al tema tributario de la secretaria de hacienda, igual lo de las copias de procesos de interventorias también se les hará llegar; lo del Doctor Edgar Suarez que habla de lo de Eucol nosotros en alguna ocasión habíamos revisado y en las declaraciones de industria y comercio de estos contribuyentes ellos si pagan el impuesto de avisos y tableros dentro de su declaración de industria y comercio lo pagan, tengo entendido que los avisos no son mayores a ocho metros y la normatividad del impuesto de aviso y tableros no daría para hacer liquidación.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Disculpe Señora Secretaria de hacienda, Para una interpelación tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ: gracias Señor Presidente, yo invito a la Doctora para que lea bien la norma y la jurisprudencia y vera que si tienen que pagar, el hecho que ellos paguen avisos y tableros no es el aviso y tablero que tiene en el negocio que dice Eucol, es que lo que pasa es que avisos y tableros se complementa para los de menos de ocho metros todos los avisos que han puesto en Bucaramanga paga por metro cuadrado, el hecho de que sean menos de ocho metros ese es un juego jurídico que tienen ellos pero revísenla y les garantizo que ellos están evadiendo impuestos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: muchas gracias honorable Concejal, tres minutos para que precise Doctora Lucy.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA GUERRERO: gracias Señor Presidente, le acabamos de informar lo que tenemos conocimiento en cuanto a los que están pagando industria y comercio actualmente, pero el compromiso es revisar la normatividad respecto al tema de lo que está expuesto por la publicidad que hay en cada paradero.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez.

ACTA 156 FOLIO 57

INTERVENCIÓN DEL H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Presidente es para decir una cosa muy pequeña y que yo la dejo acá para terminar, Doctora mire existe hoy en día una valla puesta en el espacio público pasando el puente el viaducto García cadena subiendo cerca a la intercesión de la 33 con la que sale a la puerta del sol ahí colocaron una valla que está en espacio público y eso está prohibido sobre el espacio público de quién es esa valla y si esa valla paga impuesto para que me responda en la próxima venida.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: le agradezco a la Doctora Lucy, antes honorables Concejales para terminar el debate como debe ser tiene el uso de la palabra Edgar Higinio Villabona Carrero, para que establezca conclusiones sobre este debate.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: Presidente muchas gracias, lo primero yo quedo insatisfecho con las respuestas de la Señora Secretaria de hacienda, algunos secretarios nos ven a los Concejales cara de bobos o payasos o no saben cuál es el papel nuestro, yo creo que la Doctora Lucy pensó que venía aquí como a pagar una plenaria, yo voy a formular las denuncias penales el martes temprano, así que no necesito respuestas de nada yo sé lo que está pasando, más bien la Doctora mirara si le manda las respuestas a la fiscalía a la contraloría general de la nación, por mi yo ya sé lo que paso Doctora Lucy usted no quiere responder está tapando información y me parece que este es un mal precedente para los debates de control político, yo creo que de aquí en adelante cuando se vaya hacer un control político los funcionarios lo que hablan es con el Presidente y le dicen oiga yo no tengo la información yo respondo por escrito y hasta ahí vamos a llegar, quería hacerlo en los mejores términos pero tampoco que se burlen de uno, yo represento un partido serio y la gente de Bucaramanga es seria y las finanzas son lo más importante para nuestro municipio, de manera que por mi yo ya quedo bien porque cumplí con mis responsabilidades como Concejal de Bucaramanga allá la Secretaria de hacienda sino cumple como funcionaria.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: gracias honorable Concejal Edgar Higinio, y a la Doctora Lucy a los de hacienda muy

ACTA 156 FOLIO 58

amables, de todos modos la corporación requiere por escrito las respuestas de los cuestionarios que se han planteado puede llevar la grabación traer una USB para que grave y de esa manera que haya precisión de los honorables Concejales, damos por terminado el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria informa que no hay lectura de comunicación.

El Presidente informa que como no hay comunicaciones y ya hemos visto el punto de proposiciones y varios, le agradezco a los honorables Concejales y al público presente, a los periodistas, a los funcionarios del Concejo, y a los amigos de gobierno de hacienda municipal y se convoca para mañana ocho de la mañana (08:00 am).

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Alexandra Trillos Garzón